

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0036-2026

Sesión ordinaria cero cero treinta y seis del veintiocho de julio dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas, presidida por el Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, (justificada) Carlos Freddy Araya Arce, Presente secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugey Milagros Rojas Huertas, Jonnathan Arce Rodríguez, Bryan Rodríguez Moya, Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria) síndicos ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa municipal, Juan Antopnio Rodríguez Vargas, vicealcaldes primero.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1-Saludo al Concejo Municipal

2-Comprobación del quórum

3-Lectura y aprobación de la agenda

4-Meditación

5-Atención a visitas

-Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

Asunto: presentación del Informe Anual de Gestión 2025

- Asociación por la Música de Zarcero

Asunto: temas de interés

-Rondalla Zarcero

Asunto: finiquito del Convenio Rondalla Zarcero - Municipalidad de Zarcero

5- Aprobación del Acta Ordinaria 0035-2026.

6-Lectura de correspondencia

- 1-Oficio MZ-AI-OF-0138-2026, AI presupuesto 2025 | Finalización del Proyecto.
- 2-Oficio DFOE-LOC-1010(09413)-2026 informe CGR sobre informe resultados presupuestario.
- 3-181.Coopealfaroruiz-GG181-2026, don Pablo Blanco agradece la invitación, justifica ausencia, enviará representación.
- 4-Respuesta de Directora de Urbanismo a moción sobre informe del departamento, informa que la documentación fue remitida a la alcaldía.
- 5-MZ-AM-OF-0561-2026 Respuesta Cierre Administrativo del Expediente Administrativo N° 002 – Caso Obdulia María Vargas Moya.
- 6-Solicitud de Guiselle Varela Castro, representante infraestructura de telecomunicaciones operador Liberty Costa Rica, solicita intervención del Concejo Municipal ante falta de resolución.
- 7-Oficio Alberto Cabezas, Seguimiento a acuerdos municipales y coordinación de audiencia virtual con ADASFRO sobre accesibilidad, inclusión y derechos humanos
- 8- CCDRZ-90-2026, Notificación de acuerdo referente a la aprobación de Convenio entre el CCDR Zarcero y el Liceo Alfaro Ruiz.
- 9-oficio DAD-FIN-797-2026-PV-OFI- Registro Nacional, Apercibimiento de cobro N°1– Saldos deudores Liquidación período 2025 Municipalidad de Zarcero – Ley N° 7509.
- 10-MZ-AM-OF-0569-2026 Remisión y aval_ MOD 06-2026
- 11-ADE-FEDOMA N°091-2026 Acu N°01-01-2026, nombramiento miembro del Órgano Fiscalizador de FEDOMA.
- 12-MZ-AM-OF-0568-2026 Remisión y aval_ Oficio MZ-DAF-RH-OF-0109-2026 Aumento IPC 0.08%.
- 13-MZ-AM-OF-0569-2026 Remisión y aval_ Resp oficios MZ CM SC OF 0368 Feria del Chiverre y 0383-2026 fuerzas vivas Guadalupe.
- 14-MZ-AM-OF-0570-2026 Remisión y aval_ Resp oficio 0398-2026, asistente auditoría.
- 15-MZ-AM-OF-0571-2026 Remisión y aval_ Solicitud de pago Herrera, compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda.
- 16-MZ-AM-OF-0572-2026 Remisión y aval_ Resp oficios Alberto Cabezas.
- 17-MZ-AM-OF-0573-2026 Remisión y aval_pago a Constructora Meco S.A, compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de acera en el camino 211070 Calle Israel.
- 7-Informe de la Alcaldía Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Esteban Varela Jara.

Se deja constancia que la señora regidora municipal Yerlin Araya Araya, ingresa al ser las diecisiete horas con seis minutos.

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS:

1-Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

Presidente Municipal para el día de hoy, tenemos 3 audiencias, la primera sería del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero. El asunto de la presentación del informe anual de gestión 2025. Luego tendríamos a la Rondalla de Zarcero y a la Asociación por la Música de Zarcero.

Vannesa Rojas: Muy buenas tardes. Un placer estar aquí de nuevo como representantes del Comité de Deportes, traemos el informe de gestión del año 2025, entonces vamos a ir presentando.

El presente informe reúne los avances, actividades, logros y retos enfrentados durante el periodo 2025 como parte de la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero. Durante este periodo, el Comité trabajó arduamente para fortalecer la estructura organizativa, mejorar el acceso a la actividad deportiva y recreativa y brindar mayores beneficios a la comunidad.

Objetivos de la gestión

- 1- Organizar y ordenar la parte financiera del comité número
- 2- Ampliar la cobertura recreativa hacia más personas y comunidades
- 3- Priorizar el apoyo a los atletas en juegos nacionales
- 4- Formalizar convenios con instituciones que cuenten con infraestructura deportiva
- 5- Reorganizar y definir los presupuestos de cada asociación deportiva.

Ejecutar el programa Actívate.

¿Cuál impacto hemos tenido en la comunidad? más de 500 atletas beneficiados en las 5 asociaciones deportivas, 10 comités comunales de Deportes totalmente juramentados. 100 atletas en juegos nacionales y 40 en la fase final, 150 personas beneficiadas por el programa Actívate.

Actividades realizadas durante el periodo:

Tuvimos la Copa navideña que se realiza en diciembre del 2025, la participación de 80 personas, el resultado, participación de equipos locales y fomento de la convivencia navideña.

El programa Actívate del Icoder inicio en mayo. Se está implementando en Pueblo Nuevo, San Luis, las Brisas, Tapesco, Zarcero y bajo tapesco, 150 personas beneficiadas, juegos nacionales, apoyo a atletas fase final enero 2025 más de 100 atletas en eliminatorias y 40 en la fase final.

Se les da acompañamiento técnico, apoyo logístico, uniformes, transportes, camisas de presentación.

Apoyo logístico a asociaciones deportivas: se Da durante todo el año 5 asociaciones que están adscritas al comité, más de 500 atletas beneficiados, los resultados, reorganización de presupuestos y fortalecimiento administrativo.

Creación de comités comunales de Deportes en las diferentes comunidades 10 comités juramentados, entre ellos está Lajas, Los Ángeles, Laguna, El Carmen, San Luis, Tapesco, Pueblo Nuevo, las Brisas, la Legua y Zarcero. Es el resultado, es el espacio de participación ciudadana para organizar y ejecutar actividades de forma democrática, inclusiva y sostenida.

Actividades con grupo de adulto mayor se dio en marzo del 2026. 40 personas beneficiadas, participación más activa del comité en las comunidades con apoyo del gestor deportivo.

Actividades con grupos escolares: en abril del 2026, 60 personas beneficiadas, integración de actividades recreativas en las escuelas con apoyo del gestor, el programa Actívate que empezó en mayo del 2026 150 personas beneficiadas. El resultado es que es una actividad física o recreativa que se ha dado en el cantón.

Dentro de los resultados del periodo, los logros que se han alcanzado, se ordenaron las finanzas internas y se avanzó en los procesos administrativos, se incrementó la cobertura de actividades deportivas y recreativas, más participación activa de atletas locales en los juegos nacionales, aplicación del programa actíivate en varias comunidades del cantón.

Formalización de convenios con instituciones que cuentan con infraestructura deportiva.

Aquí el convenio que tenemos el comité es con El Liceo de Alfaro Ruiz, estamos logrando, haciendo, está en trámite uno con Apamar y con El Liceo Laguna está en proceso también.

Aprendizajes, retos y dificultades que tuvimos número uno, la contratación pública, dificultades en los procesos de contratación, articulación, retos en la comunicación y articulación en algunas asociaciones deportivas número 3, ejecución de convenios que se da la demora en la ejecución de algunos convenios, por lo que son los procesos administrativos.

Dentro de los proyecciones y planes a futuro:

- 1- Organizar los juegos laborales, que es uno de los objetivos que tenemos y que la gente lo está esperando.
- 2- Implementar un sistema de evaluación para atletas y asociaciones
- 3- Continuar fortaleciendo la parte administrativa con la creación de reglamentos
- 4- Ejecutar los proyectos planteados.

Maricela Cubero: este es el informe. Bueno, buenas tardes a todos. Este es el informe de ingresos y egresos durante todo el año, en conjunto con lo que era el presupuesto ordinario. Más el ingreso que tuvimos como un costo fijo que fue lo que nos entró del Icoder. Tuvimos una total, más el superávit del año anterior de 104.6 millones.

De eso se gastó 26.3 millones. Creo que fue un año donde pudimos estabilizar el tema del presupuesto, cada gasto fue totalmente pensado, tenemos en este momento un superávit de 70.000.000, que es lo que tenemos destinado específicamente para 3 proyectos. Creo que ese sería verdad. Básicamente, el informe de ingresos y egresos esos 26. 3 millones servicios, 22.1servicio.se refiere al gasto en asociaciones, juegos nacionales y todo lo que se le dio a los atletas y materiales que son los materiales deportivos que se entregan a los mismos.

Vanesa Blanco: Bueno, nuestro compromiso y trabajo constante dice que durante este periodo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero demostró compromiso y trabajo constante por el bienestar deportivo, recreativo y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad. se dieron pasos importantes hacia una gestión más ordenada, más transparente, inclusiva, con el objetivo de beneficiar a más personas y fortalecer la estructura deportiva del cantón.

Agradecemos a todas las personas, instituciones y comunidades que colaboraron en este proceso. Sí aclarar ahí que bueno ustedes son testigos de que nosotros nos ha costado verdad todos éramos miembros nuevos, entonces sí recalcar que al día de hoy, pues estamos contentos con lo que hemos logrado. Nos falta mucho por recorrer, pero ahí seguimos, avanzando. Ahorita les vamos a presentar un video más o menos de lo que hemos logrado.

Les hicimos un vídeo de la recapitulación en fotos de risas y lo feliz que fue este año para todos esos atletas que yo creo que las fotos es la mejor manera de demostrarles lo que les acabamos de decir, aquí están todas las asociaciones, están los chicos que fueron a juegos, están los atletas que han sido convocados a selecciones nacionales, están las diferentes representaciones que con mucho orgullo yo sé que han representado a Zarcero en cada una de esas disciplinas.

Creo que más que un informe les quiero decir que de parte de la Junta estamos sumamente orgullosos del trabajo que hemos realizado.

Del apoyo que le hemos dado a todos los atletas y en cada medalla, en cada trofeo que se ha levantado, el Comité de Deportes ha puesto un granito, aunque sea pequeño, pero ahí ha estado detrás de ellos. Y. Se me corta la garganta cada vez que veo aquí el vídeo de verlos y de recordar los momentos, pero creo que siempre lo he dicho Zarcero está para grandes cosas, ya estabilizado el presupuesto este año esperamos poder ayudarles aún más.

Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias este yo sé que se han hecho muchísimos proyectos el otro día, conversaba con una señora de Tapesco que me decía, qué lindo dice que bonitas esas actividades dice y viera como se pone bonito las actividades de zumba que están haciendo y cómo esas actividades que llegan hacia las comunidades y que engloban a

personas de todas las edades y les llama muchísimo la atención. Entonces quiero felicitarlos por ese programa de Actívate que está en realidad muy bonito, obviamente por las otras.

Por las otras actividades voy a dejarle ahí para que ahorita continuemos.

Vanesa Rojas: yo también me uno las palabras de Maricela, estar aquí adentro en el Comité no es tan fácil, verdad como a veces uno se imagina y los que hemos sido en algún momento y hemos andado detrás del deporte que en mi caso personal lo amo, siempre desde pequeña lo viví este ver cada atleta que llega y que y que nos solicitan ayuda, uno desea ayudar a todos y deseamos tener millones para poder ser un patrocinador así de que ellos lo merezcan, era para unirme nada más a las palabras de Maricela de que verdad lo poquito que hemos logrado, porque sé que nos falta mucho, es un orgullo para nosotros solamente gracias.

Presidente Municipal: yo creo que también en la parte reglamentaria ha sido un gran avance, sabemos que bueno hay un reglamento, el que se encuentra vigente hasta hoy, que sin embargo, encontraba algunas situaciones, de parte de nosotros contarles que bueno ya está en la última parte de la revisión, sabemos que él entró a finales de mayo, o sea, estuvimos junio, julio, que ha tenido revisiones de parte de la administración. Recordemos que creo que es también importante que la gente tenga muy claro que la legalidad de un reglamento de todas estas cosas es muy, muy, muy, muy importantes. Entonces yo tengo la fe de que ya están las últimas revisiones y que ya para muy pronto lo podamos tener. Sabemos que ha sido también mucho tiempo que se ha estado con ese otro reglamento, entonces esperemos que ya, ya, ya casi lo podamos tener.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias presidente. Muy buenas tardes a todos y a todos. Muchas gracias por la presentación. Nada más quiero reiterarles el agradecimiento a todos ustedes, a los que están presentes y a los que no, no están por acá, pero sabemos que han hecho un importante trabajo. Es muy lindo ver la inversión, una administración que invierte en cultura y en deporte, es una administración que invierte en el futuro, no solamente en el presente, y eso es sumamente importante porque más allá de traer medallas es todo el aporte que hay integral acá a cada persona que participa.

En especial gente joven entonces se agradecerles porque ha sido, sé que es ha sido incansable y desgastante, sacrificando tiempo de ustedes, de sus familias, pero es parte de esos espacios

y al final la satisfacción del deber cumplir, es poder ver esta parte de los resultados. Todavía les queda a ustedes gracias a Dios bastante tiempo y es tiempo para poder seguir ahí ejecutando los proyectos. Si me uno a las palabras de Luis Daniel sobre los proyectos, porque sí se que se ha estado sobre los reglamentos porque se ha estado consultando, pero sí reiterarles igual, como lo hizo el presidente, el apoyo nuestro a esa parte, simplemente por temas de tiempo, yo se que se necesitan los reglamentos, son necesarios, pero cualquier error en cualquier punto y coma puede costar. Entonces es parte de lo que no han salido, pero sí están ahí, en estudio, esperando que salgan lo más pronto. Muchas gracias.

Doña Gina: Muchas gracias señor presidente y buenas tardes a todas las personas que nos ven por las diferentes redes sociales y a todos los que nos acompañan hoy en sala de sesiones del Concejo Municipal, felicitarlos. No me queda más saber la fuerza que han tenido, la entereza que han tenido, la valentía que han tenido para estar hoy aquí presentando estos resultados no ha sido fácil.

En estos ámbitos, se lucha, pero en el caso de ustedes les tocó una guerra y yo creo que ganaron. Ganaron esa batalla poquito a poco se ha ido alineando, a veces la gente diría, es tan fácil estar ahí, es tan fácil decir cómo se hacen las cosas, pero cuando estamos en estas sillas, cuando estamos en este ámbito, nos damos cuenta de que las normas y las legalidades son cosas que nos limitan y nos dan también garantía de que en lo que estamos haciendo lo queremos hacer bien.

Entonces gracias por estar aquí, gracias por este por este informe porque es de alabar y de bendecir. Gracias a Dios les ha dado la fuerza a ustedes para poder tener sus resultados a ustedes y a todo su equipo, que faltan los más jóvenes y los otros compañeros que sé que esa camiseta se la ponen de una manera increíble como ustedes y han sido un equipo y gracias por estar presente y esperemos en Dios que esto es ese tiempo que queda sea para fortalecer todos estos proyectos y a Marco, también es un gestor deportivo que está luchando también por sacar sus procesos los proyectos.

Este año conversamos al inicio de a finales del año anterior y al inicio de este que tardamos casi 1 año y medio en poder sacar procesos para poder ver proyectos hechos, pero ya los proyectos se están viendo y ya se ven en la calle y hay cosas nuevas y hay cosas importantes hechas a ustedes les tocó este mismo proceso de tener que luchar contra marea y ya hoy

empezar a ver resultados, y eso pues para adelante nada más y que Dios nos dé fuerza para seguir adelante y muchas gracias también por todo lo que están haciendo y no dejen de hacerlo.

Presidente Municipal: Muy bien, entonces tomaríamos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2

El Concejo Municipal, en atención al artículo 181 del Código Municipal, da por conocido el informe presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Asunto: presentación del Informe Anual de Gestión 2025

2-Rondalla Zarcero

Asunto: finiquito del Convenio Rondalla Zarcero - Municipalidad de Zarcero

Presidente Municipal: buenas tardes, don Carlos. ¿Cómo le va? Si gusta, puede tomar asiento ahí a la par del regidor Esteban Varela.

Señor Carlos Marín que es el representante de la Rondalla de Zarcero: Muchas gracias señores regidores, Presidencia, Alcaldía y pues funcionarios de la municipalidad, compañeros, todos los amigos, son breves las palabras.

Y hoy nos dirigimos a ustedes o me dirijo a ustedes en representación de la Rondalla Municipal de Zarcero, un grupo de ciudadanos músicos que tenemos, que hemos entregado nuestro tiempo, talento y el corazón a este cantón. Quiero decirlo lo siguiente, la Rondalla Municipal de Zarcero, fundamenta sus actividades en cuatro fuentes, primero festivales internacionales de la de rondallas. Eso aparte del gran del gran aporte cultural que hace el cantón también lo hace en el aporte económico.

Recuerdo el festival pasado que prácticamente todo, todo lo que había de hospedaje se ocupó por personas que venían de otro país y venían alrededor de 70, 80 personas y todos pues pagaron su hospedaje y también pues se alimentaron y entonces eso fue un aporte importante, aparte de los transportes, autobuses y lo que el comercio en general se benefició.

La otra parte son nuestras presentaciones en todo el país. Andamos alrededor de 20, de 20 a 25 presentaciones en todo el país. Cada año aumenta este número de presentaciones también en Zarcero que es nuestra cuna gracias a Dios, pues nos llaman mucho de diferentes lugares y aquí, pues nosotros hacemos precios especiales, porque es nuestro cantón y algunos hasta de forma gratuita y la otra el otro frente es los viajes internacionales.

Aquí están los de la banda que no van a dejar mentir, que un viaje no es por solamente pues querer ir y querer ser del país y un paseo como cualquiera, realmente esos viajes los he definido en cuatro ejes, primer primero la diplomacia cultural. Cada vez que salimos del país, cada miembro de la rondalla se convierte en un embajador, no de Costa Rica, también de Costa Rica, pero no sólo de Costa Rica, sino de Zarcero. Vamos a dejar y hablamos de este cantón, hablamos de las bellezas de este cantón y obviamente, pues toda la comunidad se ve beneficiada en eso.

Cada vez que se sale del país, la rondalla se prepara para presentarse en un ambiente internacional. Nosotros hemos estado gracias a Dios en algunos teatros que no existen en Costa Rica, no hay un recinto como por decir algo en Orizaba México, en Jalapa, teatros impresionantes, que esos escenarios no los vamos a conseguir en Costa Rica y para eso se prepara la rondalla. Entonces, cada vez que salimos hay una preparación extra que traemos a nuestro cantón en las presentaciones de acá.

Después los tejidos de alianzas internacionales. Eso es muy importante, porque podemos conseguir colaboración en diferentes países en diferentes lugares

El fortalecimiento del orgullo cantonal. Yo voy a poner los ejemplos en el caso de la rondalla.

El tejido que sea así que había en redes sociales cuando nosotros nos presentábamos en un teatro y se transmitía en vivo a través de ZTV que nos acompañó, eso es uno el nuestro, pero también estando del otro lado, yo estando acá en Costa Rica y ver la banda de desfilas por Pasadena putica, aún no se venden las lágrimas y se siente orgulloso de que esa gente que está ahí es de nuestro cantón y eso es un beneficio más que traemos a nuestro cantón.

La conclusión es que ese tipo de viajes se deben de seguir incentivando, ya sea por nosotros, por la banda, por la estudiantina, por cualquier otro grupo cultural que esté en Zarcero, ese tipo de viaje se deben de seguir apoyando e incentivando.

Pues, lamentablemente la realidad que vivimos detrás del escenario es otra. ¿Por qué? Porque vivimos faltantes de un montón de cosas nosotros, pues nos duelen profundamente manifestar que por parte de este gobierno local el apoyo hacia la rondalla ha sido el mínimo, casi nada.

Y nos hemos sentado varias veces con la alcaldesa a conversar y prácticamente nos ha dicho que es casi imposible que haya un presupuesto para la rondalla, que dinero efectivo, imposible o diré dinero o un aporte económico imposible, eso es sumamente desalentador, constatar la falta de interés por parte del Gobierno del Gobierno local.

A esa cultura que nosotros como rondalla defendemos con uñas, con las uñas porque realmente es con las uñas, nosotros tenemos que dar un aporte cada miembro para pagar a un profesor que nos venga a orientar a ayudar, porque en mi caso como director me quedó, me quedó grande la montura, tenemos que hacer eso. Y yo quiero decirles que la cultura no es un gasto superfluo, ni se utiliza para campaña, es donde promovemos la cultura, o sea nuestra idiosincrasia como comunidad en otros en otras latitudes, que, si no es por la cultura, casi que es imposible chalar eso a otros lugares, pues ante este panorama de abandono por parte del Gobierno Local.

Y ya nosotros a ver habiendo varios intentos, siento que nuestra paciencia se agotó y nuestra buena voluntad también, por lo cual le pedimos que pongamos fin al convenio que tenemos, Municipalidad-Rondalla, porque creo que, o siento que tal vez ustedes no están interesados en una organización como nosotros, y nosotros, pues nos es un poco difícil mantener el nombre municipal por las responsabilidades que esto conlleva.

Nosotros, pues esta decisión la tomemos con la frente en alto, porque sentimos de corazón que nosotros sí hemos cumplido, que nosotros en cada escenario que hemos subido, primero hablamos del nombre Zarcero y segundo, que somos municipales y que somos una rondalla, que tenemos esa cercanía con la municipalidad, entonces nosotros de que estamos, que nos sentimos, o nos sentimos orgullosos y nos sentimos que hemos hecho nuestra parte de la tarea más, sin embargo, pues digamos, esta esta administración o el o el gobierno local, pues no ha cumplido con la parte de ustedes en el convenio, decía que sí, que había un aporte económico y que nosotros, pues llevábamos el nombre municipal y que acatábamos todas las directrices que el convenio así lo establecía.

Sin embargo, pues nosotros cumplimos todo, pero nunca llegó el aporte, nosotros no pedíamos gran cosa, nosotros conocemos que los presupuestos de esta municipalidad no son tan elevados como otras, pero hubiera habido un poquito un poquito más de ayuda. Sí quiero reconocer que en algún momento pues nos prestaron el equipo, las sillas, la última vez que nos prestaron el equipo estaba dañado y casi que no lo podemos usar, pero yo considero de que se pudo haber hecho más, y nosotros como grupo decidimos ir o buscar una organización donde sí sea valorada nuestra organización como grupo cultural de Zarcero seguiremos adelante, no vamos a echar para atrás y seguiremos este llevando la cultura y la idiosincrasia a este cantón a diferentes lugares de Costa Rica y ojalá que más allá de las fronteras. Muchísimas gracias de verdad a ustedes porque nos atendieron y de parte de todos mis compañeros de la rondalla. Muchas gracias, de verdad también quiero, yo he visto las sesiones y he visto el gran esfuerzo de Esteban de ustedes, señor presidente y otros de y otros regidores que tienen interés en la a cultura. Yo les recomiendo porque soy de los que hago cultura no dejen esta parte. Piense como decía José Figueres Ferrer, para qué tractores y violines. Creo que el gobierno local actual ha trabajado mucho en tractores, pero ha dejado de lado los violines y esos y eso es una parte que deben de considerar ustedes para futuras organizaciones que pueden estar bajo el amparo de ustedes. Muchas gracias.

Presidente Municipal: Bien, muchas gracias este don Carlos. Yo quería hacer un par de consultas si usted me lo permite. ¿Desde cuándo existía ese convenio, digamos en qué fecha fue firmado?

Don Carlos Marín: a inicios del 2024,

Presidente Municipal: más o menos que era, como las cláusulas del reglamento que incluía, o sea, ¿qué aportada a la municipalidad aparte?

Don Carlos Marín: yo tengo muy claro esa parte, decía ahí la municipalidad era un aporte económico, siempre y cuando haya presupuesto.

Presidente Municipal: ¿otra pregunta, en algún momento la rondalla hizo el trámite de idoneidad ante la municipalidad como asociación para recibir fondos públicos fondos de la municipalidad?

Don Carlos Marín: nunca lo hicimos, nos pareció que era un trámite complicado. Este aparte que el convenio no hablaba de eso, entonces no lo hicimos, por eso inclusive sentíamos que era algo como como grandísimo, que era imposible y digamos en su momento como se nos habló porque después ya hablando un poquito más, me dice que se puede flexibilizar.

Pero si había que hacerlo como nos habían planteado que se hiciera, nos daban qué sé yo, una ayuda de 1.000.000. Íbamos a gastar 2.000.000 este en esto de la idoneidad, entonces nosotros pues no nos no nos preocupamos.

Nosotros no pedíamos mucho, inclusive hasta lo que pedíamos era como al, como cosas, tal vez en especie, pero tampoco se nos fue dando o nos daban un mínimo, digamos de eso. Entonces yo considero de que por eso nosotros aportemos de que ni sabíamos mucho. O sea, no, no, no sabíamos, no nos habíamos acercado tanto para pedir ya porque nos habían dicho que era casi imposible, digamos la ayuda económica, entonces como que no nos interesaba la parte en ese sentido.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias, señor presidente, buenas tardes para para todos, también para las personas que nos sintonizan. Don Carlos, yo sí tengo una consulta. De este tiempo para atrás, si la municipalidad le ha dado a ustedes algún aporte económico, se valían por ese convenio que existía, o sea no le pedían otro requisito como ahora que están pidiendo la idoneidad, entonces no sé si era por medio de ese convenio que se giraban esos recursos o como se hacía antes, y también si quería saber si de este tiempo para atrás aparte de dinero que se le daban a la rondalla también se le apoyaban, como por ejemplo con especies, por ejemplo, si usted y solicitaban algún transporte para alguna gira que se girara por medio de la municipalidad o vestuarios o instrumentos o algo así por el estilo, entonces eso es lo que quería saber, si esos dineros giraban se giraban acuerdo o todo se manejaba de acuerdo a ese convenio.

Don Carlos Marín: Nunca nos dieron dinero en efectivo. Las ayudas las tengo muy presentes. Fueron 2 préstamos de equipo de sonido y sillas solamente. No de todas.

Presidente Municipal: entonces desde el 2024, esa fue la única, digamos, solamente esos 2 préstamos fue lo único que recibió la rondalla de la municipalidad. ¿O sea, desde el inicio del convenio?

Don Carlos Marín: correcto, perfecto.

Presidente Municipal: Muchas gracias.

Regidor Propietario Esteban Varela: muchas gracias presidente muy buenas tardes a quienes nos acompañan. Don Carlos don Elesban, compañía. Vamos a ver, yo no sé honestamente qué es, qué sienten ustedes, pero yo lo que siento es vergüenza, la verdad, de esta situación, tengo que ser muy, muy honesto con esto, muy sincero porque tenemos referentes de la cultura en Zarcero y no solo en Zarcero, en Costa Rica, en Centroamérica. Don Carlos Marín, don Elesban y lo que nos están pidiendo es más bien retirar el nombre y lo he dicho ya en otras sesiones, es una lástima el nombre de la municipalidad cuando nos beneficia más a la municipalidad que ustedes lleven ese nombre, lo que le beneficia a ustedes siendo realistas, pero encima estamos, no sé, es como antes, lo estaba analizando, eso será como devolverse en el tiempo, pero es que no, yo creo que también en años anteriores y no hablo de la última década, hablo más atrás, siempre ha habido un apoyo fuerte a la cultura, porque el entender es lo mismo que estamos hablando antes con deportes. El invertir en deporte el invertir en educación, el invertir en cultura, es invertir en futuro. No solamente en presente, es sumamente importante cuando no entendemos el fondo de esa importancia, es muy preocupante también.

Yo bueno tocando el tema de la idoneidad, yo estoy a la espera de la respuesta a la moción que pusimos la semana pasada para comentarle, la semana pasada pusimos una moción solicitando los criterios para solicitar el tema de la idoneidad, por ejemplo, para que tengan conocimiento compañeros, compañeras aún a las instituciones de las que formo parte se les estaba cobrando un contador, les estaba cobrando 500.000 colones por uno de los requisitos que está pidiendo la administración. Yo como les dije la vez pasada, averigüé con otras municipalidades con todas las de Occidente hecho y algunas fuera de Occidente y no se solicita eso, acá es evidente que la traba es, es el proceso de unidad entonces para no alargar el tema, porque sé que faltan hay apreciaciones y ir viendo punto por punto, yo sí le solicitaría muy respetuosamente, que reconsideren, que lo reconsideren, pero que nos sentemos a conversar una manera de revisar el convenio, de buscar un apoyo real de mi parte. Hablo individualmente y sé que muchos van a concordar, tiene que haber un apoyo de la administración, tenemos municipalidades que están buscando más bien crear bandas

municipales que buscan crear rondallas la Municipalidad de Puriscal, hace poco le compró un bus, para lo que es la banda municipal y para lo que es la Policía Municipal, entonces, mientras que otros están invirtiendo, nosotros estamos perdiendo esos espacios.

Me acuerdo cuando el ex alcalde Ronald Araya decía poquito, pero nos socamos la faja, y se le pudo dar a todos, ellos, no nos están pidiendo millones, pero yo sé, todos sabemos que el presupuesto es pequeño, pero no podemos sentarnos a llorar sobre que el presupuesto es pequeño, es más bien ir buscando esas alianzas y encima, ver cómo hacer para que alcance para todos, eso es de como en una familia, todos tienen que comer y no, no es que se le da a algunos y otros se quedaron sin comer porque no alcanzó, se reparte a como se pueda. Pero insisto, invertir en estos espacios es invertir no solo en el presente, sino en el futuro. A mí me apena quien seamos, seamos nosotros, los que nos toque esta situación hace poco, hace unos meses tuvimos a doña Flory Rojas fue una referente también, nos decía en 20 años, no, no he sentido ese apoyo, gracias a Dios se logró realizar un proyecto que se trabajó con la administración, que ella tenía que tuvieron en conjunto. Fue un éxito esperando realizar próximos. No echemos hacia atrás, lo tanto que se ha avanzado con la rondalla, con la banda municipal detrás, también, se puede mencionar la estudiantina, otros espacios importantes porque son espacios que necesitamos, digamos, es que es no es un querer, para mí es un deber el invertir en estos espacios, es sumamente necesario. Entonces de mi parte la petición, bueno, esperemos a finalizar ahí la audiencia de ambos, porque sé que también don Elesban trae algunas cosas, estaba viendo ahí los documentos, pero sí solicitarles a la rondalla, ahorita que nos expresan ya una decisión tomada, que lo reconsideren y tomar el compromiso de ojalá de todos nosotros de realizar una mesa de trabajo, revisar el convenio y buscar la manera en que ustedes puedan mantener el nombre y nosotros apoyarle, porque no es solamente el nombre, es que es la manera más eficaz que tenemos para apoyarles y ustedes necesitan apoyo, ustedes no están dedicados 100% a esto, es ustedes lo hacen por amor porque les nace porque tienen ese don, porque Dios puso ese don en ustedes, porque no, no viven de esto y lo sabemos, cada quien tiene su vida, toman estos espacios para ir a representar al cantón la semana pasada se los decía, te venimos recibiendo de parte de Del país que ustedes fueron a representar de Guatemala, una felicitación y agradecimiento. Y una semana después, más bien tenemos a la rondalla diciéndonos que se quieren separar de la parte municipal. Entonces eso de mi parte y me parece que es muy, muy preocupante y reiterarles el apoyo, el

compromiso y que consideren la decisión para poder tomar una decisión que nos beneficie a todos.

Don Carlos: creo que, para no quitar mucho tiempo, vamos a hacer mi criterio, es que podemos hacerlo de esta forma, nosotros nos retiramos, dejamos la propuesta. Ustedes lo reconsideran, nosotros no vamos a venir a pedir nada, porque la verdad es que ya no vamos a dar ese paso una vez más. Entonces, si ellos ustedes quieren continuar con la rondalla, pues nos lo comuniquen este y nosotros quedamos a la espera, entonces con eso para dejar ya para dejarlos, pues yo sé que son un Concejo muy ocupado. Muchas gracias

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de los medios digitales y de ZTV. Don Carlos de me queda la duda, concuerdo con mucho de lo que dice Esteban. Sí da un poco de preocupación y pena que usted venga a decir aquí que la municipalidad le ha negado completamente la ayuda a la rondalla, pero yo quisiera que usted me diga, si la gestiones, usted las hizo directamente con la alcaldía a través de qué, de alguna nota, porque muchas veces yo sé que a veces choca que la gente acuda al Concejo Municipal, pero a nosotros como Concejo Municipal nos corresponde dar la cara por el pueblo y nosotros como Concejo Municipal tenemos que hacer control político también. Entonces en la pregunta es por qué no se dirigieron ustedes, porque yo creo que la mayoría de nosotros desconocíamos esta situación. Sabíamos que había un convenio, partíamos del supuesto que la municipalidad estaba destinando recursos para actividades culturales y no sabíamos lo que estaba pasando en realidad con la rondalla, eso por un lado, Por otro lado la pregunta va directa a doña Gina, si la municipalidad tiene en este momento un rubro para actividades culturales o para este tipo de cosas, cómo lo está destinando y cuál es el monto que hay que la municipalidad tiene para destinar y a través de que se está haciendo, porque si no hay convenios y hay que tener idoneidad, cuál es el sistema que está utilizando la municipalidad para utilizar ese ese ese rubro? Muchas gracias.

Regidora propietaria Yerlin Araya: muy buenas tardes. Si yo me uno a las palabras de Esteban y como Carmen también, don Carlos, yo, de hecho, estuve en el Concejo anterior y yo recuerdo ese convenio, o aquí nosotros desconocíamos no nos damos cuenta de muchas cosas y es una lástima que ustedes hoy vengan a quitarse el nombre municipal porque sabemos que eso conlleva representación a nivel internacional y demás y es una lástima.

Ojalá y gracias por dejarlo ahí y ojalá que podamos hacer algo desde acá del Concejo. Muchas gracias.

Presidente Municipal: Ok perfecto muy bien entonces don Carlos si gusta nos puede dejar la nota, tal vez para que doña Denia nos la facilite por correo.

Don Carlos Marín: sí, yo lo hice con doña Gina este en 2 ocasiones, a través de correos electrónicos. En la primera reunión que tuvimos fue donde nos explicó y eso si se lo voy a dejar a ella porque la verdad es que yo no manejo tanto esa esa parte que ella me explicó fue donde nos dijo que era, o sea que prácticamente era imposible, entonces de ahí nosotros ya acatamos, está bien, no se puede, entonces no lo vamos a hacer. No vamos a seguir pidiendo, entonces nos dedicamos un poquito a la parte de especie, nos prestaba las sillas y la última vez que nos prestaron las sillas, el equipo que nos prestaron iba dañado y nosotros al final tuvimos que correr para sustituir el equipo y alquilar un equipo.

Pedimos otras cosas más esa vez, pero que también habíamos pedido una lona para que dijera ahí municipalidad apoya El Festival Internacional de Rondallas no se dio. Pedimos un perifoneo, porque sabemos que la municipalidad tiene un carro que perifonea y a nosotros nos cuesta alrededor de 150.000 colores el perifoneo, no fue posible, no sé por qué, pero no fue posible.

Entonces pienso que tiene que haber alguna razón, pero no fue posible, entonces esas cuatro cosas de esas cuatro cosas nos dieron solo 2 y una que al final, pues no necesitamos.

Pero sí, básicamente pienso que lo correcto es hacerlo a través de la alcaldía, si uno conoce un poquito de la parte municipal hay que hacerlo, pues a través de la alcaldía que son las son, la administración de esta municipalidad, entonces para mí era muy irrespetuoso venir al Concejo, no pasar por la por la alcaldía, entonces creo que estuve, estuve haciéndolo bien por esa parte, muchas gracias. Yo me retiro, pues para dejarlos a ustedes, muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias a ustedes de don Carlos y sí vamos a revisar toda la documentación para poder darles también una respuesta.

3 -Asociación por la Música de Zarcero

Asunto: temas de interés

Licenciado Elesban Rodríguez, director de la Banda Municipal de Zarcero: muy buenas tardes a todos miembros del Concejo Municipal, señores de la administración también. Bueno lamentable lo esto que estamos escuchando en este momento sí, quiero decir antes de empezar, porque nosotros traemos 2 temas distintos, pero que van de la mano uno del otro. Curiosamente, hoy vengo así de vestido porque andaba, estaba invitado especial en la acreditación de la banda sede Don Bosco, que va para Pasadena este año 2027. Tuve la posibilidad, bueno, el compañero, yo tuve la posibilidad de hablar con el ministro de Cultura, estuvimos ahí con don Jorge, nos presentó a la presidenta y realmente fue lindo, no me vas a dejar mentir cuando se le dijo, es de la banda municipal de Zarcero que he ido 2 veces al Rose Parae. La felicitación que la señora presidenta, Laura Fernández me dijo, en el discurso que ella hizo que sale por televisión, dice muy claro, hay que invertir en cultura, hay que invertir en música, jóvenes y desde el gobierno vamos a ayudar de esa manera. Empiezo mi intervención con esto y quiero hablar de 2 temas, si me paso me dicen, creo que son muy importantes los 2 temas diferentes. Y con todo el respeto del mundo, hoy venimos a hacer preguntas, aclarar, y esperar en su momento respuestas también.

El primer tema tiene que ver con la ley número 10917, referente a el proyecto de ley, que era el proyecto de ley 23902. Proyecto por el cual la banda ha sido atacada, sin ni siquiera tener participación en esto y eso lo que vamos a aclarar hoy.

Ley número 10917, alcance 71 Gaceta 108 del 8 de junio del año 2026 deriva del proyecto 23902, el cual todo el honorable Concejo Municipal estuvo enterado. Hicimos exposiciones, durante mucho tiempo atrás.

Antecedentes: el proyecto de ley 23902, cumplió con todas las etapas establecidas por el procedimiento legislativo.

El primero y el más importante y el que lamentablemente aquí en Zarcero han obviado, contó con el visto bueno de la Junta administrativa del CTP de Zarcero, aspecto que ha sido explicado en reiteradas ocasiones. Hay veces hasta da pena tener que estar repitiendo porque el CTP accedió a la donación de su terreno.

Quiero aclarar que yo también soy educador. Y quiero aclarar que el CTP está haciendo uso también de esa instalación. Ese fue el primer punto medular. Recibió el apoyo del Gobierno de la República como ustedes y pueden fijarse. Fue convocado muchas veces por el gobierno.

De ahí fue donde surgió la idea, fue dictaminado en la Asamblea Legislativa, donde fue objeto de mociones y modificaciones, cumpliendo con las negociaciones propias del proceso deliberativo. Recordemos cuando Priscila Vindas del frente amplio lo mocionó y se le quitó 6000 casi 7000 m, original, que era el proyecto para que otra entidad pudiera ser otro proyecto. Fue aprobado por unanimidad, ni un voto en contra en debate legislativos, no fue vetado, y fue firmado por la señora presidenta de la República y el señor ministro de Educación Pública. Finalmente fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 8 de junio del año 2026, convirtiéndose oficialmente en ley de la República número 10917 para que todo el pueblo de Zarcero lo pueda ver, voy a hacerlo grande aquí está lo que significa el proyecto de ley: Autorización al Ministerio de Educación Pública para que segregue y done un terreno de su propiedad a una Asociación por la Música de Zarcero, curiosamente se agarran de la autorización para decir que no, que no puede ser viable, lo que no es correcto. Nos vamos a la siguiente parte, la primera parte, no la voy a leer porque en realidad lo que dice son los linderos y todo lo que el nuevo terreno que quedó de 18.000 m porque se le quitó terreno, para que ya sea la Caja u otra entidad pueda realizar un proyecto. Los diputados fueron sabios y supieron cómo negociar para que el proyecto fuera viable.

En el artículo número 2 dice que se autoriza la donación y todo lo que tiene que ver el artículo 3 no lo va a leer por cuestión de tiempo, pero eso se lo pueden conseguir en la Gaceta y es de uso público, se autoriza la notaría del Estado para formalizar todos los trámites necesarios y listo, y algo muy importante, si ustedes se dan cuenta en ningún lado, dice banda municipal de Zarcero. O k en ningún lado dice Banda Municipal de Zarcero.

Artículo 3 artículo 4, y 5, que es el que me interesa más exponer acá. En el cumplimiento de la limitación de interés social del bien donado, el beneficiario no podrá vender traspasar, enajenar, redestinar, arrendar, grabar o bien variar el uso y destino dispuesto en el artículo 2, el punto 5 en caso de que la asociación donataria se disolviera, el terreno vuelve al Estado y algo muy importante que se me fue aquí en la parte número 2, quiero que lean esta parte donde dice, una vez formalizada la donación respectiva, el lote segregado quedará afecto al

uso público. En el entendido de que deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo de todo tipo de actividades recreativas, educativas, culturales, deportivas y comunitarias, de conformidad con los fines públicos e intereses sociales que justifiquen la donación. ¿En dónde habla de banda municipal de Zarcero ahí? En ningún lado. Fuimos atacados a mansalva. Y mucha gente es que la banda no importa. Es que cómo puede ser posible que sea más importante la salud que una banda y la banda no tenía vela en este entierro. Y, eso es lo que vamos a aclarar.

Este proyecto, es para beneficio de todo el cantón, como lo determina, en el momento que nosotros cerremos eso y que sea solamente de la banda, pierde el uso que tiene. Y eso la muchos no lo sabían. Yo traté de defenderlo. Pero pelear en redes sociales o hacer caso a las redes sociales, por Dios es imposible. En las redes sociales dice que hay veces hay un tonto detrás de una computadora escribiendo, pero más tonto el que cree. Y perdón, pero muchas veces es así.

Quiero contarles que si podemos ver acá donde está bajamos, bajamos, bajamos, podemos ver la firma digital, ejecútese y publíquese. Laura Fernández Delgado y José Leonardo Sánchez Hernández. Firma digital. Firmado publicado en la Gaceta.

Ok, estamos claros hasta ahí, muy bien importante también que veamos lo siguiente: nada más para que tengan una pequeña noción de lo que nosotros queremos hacer, en redes sociales nos atacaron y hay veces cuando dice que ocupa Zarcero, ¿ahora que ya empezó la campaña para alcaldes y todo qué ocupas al ser un polideportivo? ¿Qué ocupa Zarcero arreglar el redondel? ¿Qué ocupa Zarcero, una casa de la cultura? Curiosamente, eso es lo que estamos trabajando nosotros, curiosamente eso es lo que queremos. Presentar, curiosamente eso fue lo que yo le expuse a la señora alcaldesa que podíamos hacer aquí. Un convenio con la municipalidad para que el cantón pudiera funcionar artística, cultural y recreativamente si podemos hacerlo más grande, podemos ver un polideportivo y ahora que viene el Comité de Deportes vea una pista de atletismo, podemos hacer un anfiteatro, aquí está, podemos verlo, estoy haciendo grande una casa de la cultura, el salón actual, cómo está y el redondel.

Y quiero aclarar algo, ya nosotros iniciamos reuniones con grupos interesados, un día el señor regidor Esteban dijo, bueno, diferentes grupos que quieran trabajar, acérquense a la asociación. Ya hay un grupo interesado para todos los que nos criticaron por las corridas de

toros, por el redondel y por todo. Y hay un grupo interesado en reactivar todo lo que tiene que ver con corridas de toros y restaurar el redondel.

O k entonces y así estamos dispuestos a buscar las alianzas con comité de deportes, se lo ofrecí muchas veces a la municipalidad. Son testigos donde les dije, hagamos un convenio de cómo se puede hacer un convenio. Pero lamentablemente, pues ha seguido la guerra y ha seguido la lucha.

Me devuelvo otra vez a la exposición. Voy a ir más breve porque, pero sí es un poco extenso. La asociación por la música por Zarcero aclara lo siguiente. ¿Quién gestó el proyecto? Asociación por la Música de Zarcero. El proyecto de ley 23909, hoy ley 10917, no fue presentado a nombre de la Banda Municipal de Zarcero (BMZ). Por esta razón, rechazamos categóricamente toda la información y la campaña de desprestigio que se realizó en contra de la Banda Municipal de Zarcero.

Nuestra posición durante el proceso, la Asociación por la Música Zarcero, mantuvo una única postura durante todas las reuniones. Y muchos de algunos de ustedes estuvieron, entre esos la alcaldesa. Tanto en reuniones en Asamblea Legislativa como aquí, siempre manifestamos nuestro respeto a las decisiones que tomaron los señores diputados y estuvimos de acuerdo con la modificación del proyecto para permitir que otra entidad pudiera impulsar una iniciativa similar, tal como se discutió durante la visita a los diputados en nuestras instalaciones, que varios regidores estuvieron allá.

Aquí, se han manifestado cosas que no han sido ciertas y ha venido gente a decir cosas que no son ciertas. Miembros municipales estuvieron en esa reunión y algunos me han externado, pero qué raro ya habíamos quedado que supuestamente había quedado todo. Habíamos arreglado, ya, que ustedes habían estado de acuerdo. Por supuesto que habíamos estado de acuerdo y si hubiera llegado otra entidad en ese momento, hubiéramos estado de acuerdo también porque es para beneficio del cantón. No para la banda o no para Elesban como muchos se han dejado de decir mi nombre, mi familia ha sido muy maltratada por gente que ha difamado solamente en redes sociales.

Curiosamente ya hemos recibido disculpas de algunas personas que ya entendieron cuando se les explica el proyecto y lo leen y se dan cuenta de qué es dicen, Ah nombre, es que a nosotros nos contaron otra cosa. ¿Qué triste, ¿verdad? Qué triste.

Visita de la Junta administrativa de la escuela Otilio Ulate Blanco a sesión municipal, cuando ya el proyecto había sido votado en primer debate. Con respecto al tema del hacinamiento en la escuela Otilio Ulate Blanco, agradecemos a su junta administrativa, por aclarar, porque nosotros les pedimos una aclaración que también yo creo que el Concejo, que las afirmaciones realizadas por la señora Cubero Morales, que es docente y que venían representado, no era miembro de la Junta administrativa, que también no sé por qué la mandaron, pero bueno ya pasó. Para aclarar que las afirmaciones realizadas por la señora Cubero Morales en el Concejo Municipal, no representan la posición oficial de dicha Junta. Eso nos dijeron, que ellos no respaldaban esas posiciones, entonces les agradecemos a ellos. No obstante, consideramos importante aclarar varios puntos asegurados por la señora Cubero Morales, voy a ser muy breve, cobra de cuotas, dijeron que nosotros cobramos cuotas y que había gente que duraba hasta 6 años para ingresarse. Somos una asociación sin fines de lucro, si leemos, qué es sin fines de lucro porque a veces hablamos y no sabemos qué son las ondas sin fines de lucro. Una asociación sin fines de lucro puede cobrar cuotas y realizar actividades para generar ingresos, siempre que esos ingresos se utilicen para cumplir sus fines. ¿Cuáles son nuestros fines? Enseñar a los muchachos a tocar un instrumento cuáles son nuestros fines, representaciones culturales y musicales y artísticas y no para repartir ganancias dentro de los asociados.

La legislación permite que este tipo de organizaciones realicen actividades establezca establezcan cuotas para financiar su financiamiento. Incluso ve algo más grave. Ahí les decía es que tienen que recibir todo gratis. Sí a los profesores se les paga con pan, se les da agua.

Nos decían es que tienen que incluso instituciones como el Sinem, escuelas de música del Ministerio de Cultura, escuelas municipales, del convenio del Ministerio de Educación, tienen que cobrar cuotas hasta más caras que las que nosotros les hemos pedido históricamente, anteriormente. Pero ojo, aquí no termina esto.

Sin embargo, actualmente, cerca del 95% de los estudiantes que reciben formación para integrar la Banda Municipal de Zarcero no paga ninguna cuota. Si ustedes supieran que en

este momento estamos desarrollando semilleros en el CTP, en El Liceo de Laguna viene una camada nueva de músicos. ¿Cuánto están pagando, ni un Colón gratuito? Ahí le responde a lo que algunos pedían también que porque o k compra de uniformes. Dios mío, gracias al apoyo de patrocinadores, y de la Municipalidad de Zarcero del 2024 para atrás, 2023 desde el año 2020, ningún integrante de la banda ha tenido que comprar su uniforme. Se les ha dado. Que fue esas mentiras que llegaron a decir que se les compra a todos los uniformes. Hoy venimos a hablar otro tema de uniformes, ahí respalda, muchas veces, se habla sin saber y por eso nosotros venimos a aclarar.

Sobre la supuesta discriminación y este tema lo usaron en redes sociales, para decir no hay que ayudar a la banda y yo esperarí que de la administración o del interno de la municipalidad no se haya dicho que como la banda tiene integrantes de todo Costa Rica, no hay que ayudarle. Por Dios, afirmar que la Banda Municipal Zarcero, no merece recibir apoyo o ser gestora del proyecto 23902, porque cuenta con integrantes provenientes de diferentes partes de Costa Rica, constituye una afirmación discriminatoria, que desconoce el impacto cultural, educativo y social que la banda genera para nuestro cantón y nuestro país.

Como dijo Carlos, ellos llenan cuando dijo Carlos Marín, ellos llenan los acá, nosotros llenamos todos los restaurantes cuando viene gente a Zarcero, pregunten a los comerciantes cuando la banda está de vacaciones o ahora que estábamos grabando la aplicación para Pasadena, porque estamos aplicando para el torneo de la Rosa nuevamente, esperemos respuesta el otro mes que es que siempre la dan, decían que falta nos hace la banda porque hay un montón de gente que ya no viene a comer acá. Nada más ahí lo dejo.

Muy respetuosamente estimados miembros del Concejo Municipal. Yo quiero pedirles una aclaración a ustedes. El señor Alonso Barrantes, señor peculiar aquí de Zarcero, ha difundido información en contra de nuestro proyecto, desde inicio de este año, cuando surgió el boom en redes sociales. Además, hace pocos días publicó una información relacionada con la no donación, del proyecto. Ya contemplaba como un proyecto y hoy ley. Y agradeciendo la intervención de la administración municipal y del Concejo Municipal. Y no estoy hablando calumnias, ahí está la publicación y de hecho se la mandé a varias personas. Por esta razón, la Asociación por la Música de Zarcero, solicita respetuosamente a este honorable Concejo Municipal aclarar los siguientes puntos.

¿Pregunto, porque yo no afirmo, yo pregunto, es cierto que mediante un acuerdo municipal anterior se estableció una posición de neutralidad respecto al entonces proyecto de ley 23902?

El Concejo ha tomado un acuerdo de neutralidad, muchas gracias.

Pregunta número 2. Es correcto que el acuerdo municipal de apoyo a la escuela.

De neutralidad. O k muchas gracias, segunda pregunta muy respetuosamente, ¿es correcto que el acuerdo municipal de apoyo a la escuela tutorial Otilio Ulate Blanco tenía como único objetivo respaldar a dicha institución y que en ningún momento se hizo referencia al proyecto 23902?

Presidente Municipal: no en ese momento nosotros aportamos, el apoyo hacia la necesidad que tenía la escuela Otilio Ulate Blanco ante su hacinamiento, sin meternos en temas extras y también para que quede en actas, nosotros desde el inicio afirmamos que íbamos a tener neutralidad ante las decisiones que se tomaron más a sabiendas que era el poder legislativo que iban a tomar la decisión al final tampoco nosotros teníamos y sabiendo por supuesto la necesidad también que tenía la Caja para para ese momento.

Si quiero decir algo, que fue porque estuve presente la visita que tuvieron los diputados la última vez que vinieron se acordó estando la gente de la Asociación por la Música Zarcero y la Junta de Salud, donde se pusieron de acuerdo me acuerdo porque le dijimos a los señores de la Caja, vean aquí para todos lados, donde ustedes van a encontrar un terreno como el que tienen en Fortuna o el que tienen en Aguas Zarcas, aquí no hay, entonces le dijimos bueno, y el terreno que hay es este, acomódese y estuvieron de acuerdo en que se diera mitad y mitad que los arreglos al proyecto para que fueran las 2 instituciones que iban a estar ahí, lo que quedamos en esa vez.

Licenciado Elesban Rodríguez: Ok muchas gracias por aclararnos las 2 preguntas porque hemos sido atacados a mansalva en todo momento porque supuestamente todo nos lo dejamos y nunca estuvimos de acuerdo, cosa que es errónea y ojalá que el pueblo de Zarcero lo esté viendo.

Así mismo, solicitamos que se indique en forma clara si este Concejo ya no lo acaban de hacer. Bueno, pero quiero hacerle esta pregunta, comparte o avala las publicaciones antes mencionadas por este señor, especialmente la luz de los documentos recientemente emitidos

por el Ministerio de Educación Pública, donde él asegura que no va a ser donado. Nosotros tenemos pues nuestra información, también, somos actores principales en esto, no es justo crear expectativas, no es justo crear un ambiente donde no debería haberlo.

Consulta dirigida a la administración municipal directamente a la señora alcaldesa.

Consultas dirigidas, estas consultas pueden ser contestadas después, no hay ningún problema porque nosotros igual a este documento se le va a ser enviado.

A usted señora alcaldesa, usted participó en todas las mesas de diálogo en la Asamblea Legislativa y visitas de diputados acá, manifestó y me manifestó a mí su apoyo al proyecto, conocía el planteamiento plenamente. Los objetivos que perseguían antes de su aprobación en la Asamblea Legislativa. Hasta en mi inocencia le dije, hagamos un convenio hasta mi inocencia. Cuando salió el primer debate se lo comenté con gran alegría y se lo pasé, no sabiendo la respuesta que iba a recibir después.

¿Qué motivo? Pregunta, esto son preguntas, lo que le estoy haciendo, no estoy afirmaciones, ¿qué motivó posteriormente el cambio de posición reflejado en sus oficios? donde manifestó que era preferible que el terreno fuera asignado a la municipalidad. Dejando de lado todo el trabajo realizado durante años. Todo el proceso que se llevó de respeto a la Junta del CTP. A pesar de esas gestiones, a pesar de todas esas gestiones, el trámite legislativo continuó y concluyó con la aprobación de ley.

Según la información que ha llegado a nuestro conocimiento, durante las gestiones y comunicaciones posteriores nunca se invitó a la asociación por la Música de Zarcero a participar de un espacio de diálogo, tal como sí ocurrió en otros proyectos cantonales, por ejemplo, el relacionado con la Caja Costarricense, como lo acaba de decir el señor presidente municipal. ¿Por qué no se hizo? O es que queríamos simplemente utilicemos una palabra coloquial clavar la daga por detrás. Pregunto nada más, no afirmo.

Provino de la administración municipal, la campaña de desinformación y los ataques dirigidos contra la banda municipales Zarcero, impulsados por el señor Alonso Barrantes. Pregunto.

Posición de la Asociación por la Música de Zarcero: somos una asociación seria y hemos demostrado con hechos que podemos desarrollar proyectos importantes en beneficio del

cantón, por ello fieles a nuestra forma de actuar durante todo este proceso, no hacemos afirmaciones sin fundamento, planteamos preguntas y esperamos respuestas. Respetando siempre el derecho de todas las personas a estar de acuerdo o en desacuerdo con un proyecto.

Sin embargo, consideramos importante expresar lo siguiente: estar de acuerdo o no de acuerdo nunca justifica participar en campañas de desinformación. Todas las personas, instituciones tienen derecho a defender sus intereses, pero ello debe hacerse sin desacreditar ni perjudicar iniciativas que busquen el bienestar del cantón y del país.

Los procesos deben desarrollarse con respeto, transparencia y utilizando los mecanismos institucionales, paso a paso, no tratando de llegar al puro final a meter la zancadilla correspondiente nunca mediante ataques personales o actuaciones alejadas del diálogo.

No queremos que este tema se convierta un instrumento de politiquería. Nuestra asociación no responde a favores políticos ni busca beneficios personales. Hacemos un llamado respetuoso a la Junta administrativa de la Escuela Otilio Ulate Blanco, que esperemos nos está enviando, para establecer una mesa de trabajo, nos vamos a tomar un cafecito si gustan, los miembros, los miembros con los actores directamente involucrados, directamente involucrados, dejando de lado la política y privilegiando el diálogo y las soluciones conjuntas. Estamos y estoy convencido de que este espacio será beneficiado para todas las partes.

Reiteramos nuestra disposición para colaborar en todo aquello que beneficia el cantón, sin embargo, También defenderemos el respeto a la ley 10917 y la continuidad del proceso legalmente aprobado y que pretenden atrasar con unas mesas de diálogo que se quieren hacer, que lo único que va a hacer es retrasar la donación. Aun así, nosotros como asociación le decimos a la Otilio Ulate Blanco, reunámonos ustedes, estoy, voy a opinar por la Junta del CTP, estoy seguro de que ellos están dispuestos a ayudar a la Otilio, pero dejemos la politiquería y la política lejos de esto.

La Asociación por la Música de Zarcero, reafirma su compromiso con la transparencia, el respaldo al estado de derecho y el derecho cultural y educativo de nuestro cantón. Ese sería nuestro primer tema referente al proyecto de ley. A todo lo que ha pasado que a veces siento que es cansón y que hay veces es hasta repetitivo, aquí estuvo la Junta de CTP, dijo. ¿Por qué

accedió al terreno? ¿Por qué accedió a la donación? Porque era beneficio de ellos, no se respetó, se quiere pasar por encima, se quiere buscar otros mecanismos para simplemente voy a usar la palabra más común, sabotear, aunque querían decir que no era así. Si no es eso, no sé qué más puede ser. Algo importante, justificar que hay que actuar porque en redes sociales hubo un espolvoring, es como lo que yo dije ahora, si el gobierno actuara por las redes sociales, ay, Jesús y su gente en contra, porque no se tomó en cuenta la gente que estaba a favor y que apoyaba al proyecto porque solamente u hacia un lado, no hacia el otro.

Tema número 2 porque sé que estoy, me estoy, me estoy extendiendo un poco.

Lamentablemente mismo tema de la rondalla. Pero vamos a iniciar primero y voy a hacerlo más grande para que todos lo puedan ver. Esta nota es la que está en el correo de ustedes del Concejo Municipal, ya le va a llegar copio a la administración también. Dice, señores, Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcero, solicitud de intervención del Concejo Municipal sobre diversos asuntos.

Estimados, señores, reciban cordial, saludo de parte de la Asociación por la Música de Zarcero. Agradecemos la colaboración que históricamente la municipalidad ha brindado a nuestra organización.

Con el debido respeto, nos dirigimos a ustedes para exponer una serie de situaciones relacionadas con la administración municipal, respecto de las cuales solicitamos la intervención y el análisis de este honorable Concejo Municipal. A continuación, detallamos cada una de ellas.

Inventario y sé que este tema ya lo tocaron la semana pasada y situación de los activos municipales.

Ante la solicitud de la administración municipal de realizar un levantamiento físico, el cual respaldamos y nos parece muy bien, felicito a la administración por hacer eso de los activos municipales asignados a nuestra asociación, los cuales han sido utilizados en proyectos como la orquesta latina, banda municipal y filarmonía, nuestra organización colaboró con este proceso, el cual concluyó el 18/06/2026. Como resultado este trabajo se realizó, se obtuvo lo siguiente:

se identificaron activos desde el 2007 hasta 2023. Vean la cantidad de años que hay.

Cada activo posee una vida útil de 5 años, con una correspondiente depreciación mensual, según lo estableció los inventarios municipales. Muchos de estos activos presentan un importante deterioro, debido al paso del tiempo, al uso continuo y al desgaste normal. Así mismo se detectó que algunos instrumentos y equipos corresponden a donaciones gestionadas por la Asociación por la Música de Zarcero en conjunto con la administración del entonces alcalde Ronald Araya Solís, por lo que no fueron adquiridos con recursos del presupuesto municipal ni dineros públicos.

Estas donaciones corresponden a y yo lo tengo clarito porque yo anduve con el alcalde hombro a hombro en esto donación del Sinem, Ministerio de Cultura año, 2017, vida útil cumplida.

Donación de la Embajada de los Estados Unidos, para la Banda Municipal Zarcero, año 2019. Vida útil cumplida.

Donación de la embajada de los Estados Unidos para la Banda Municipal Zarcero, año 2022 y año 2023, son los únicos activos municipales que quedan vigentes en este momento y que pueden ser evaluados en los libros contables. Según nos pasaron, el informe de las personas que hicieron el levantamiento de campo.

Por lo tanto, la Banda Municipal Zarcero solicita respetuosamente que se analicen las siguientes posibilidades: dar de baja, eliminarlos porque ya y excluir del inventario municipal todos aquellos activos cuya vida útil haya finalizado y que por su estado de deterioro no puedan ser restaurados, incluso ya no existen físicamente.

Son 50 activos y adjuntamos anexo uno, se los vamos a dar todo distribuidos y todo va en conjunto. Ese es el informe porque la señora alcaldesa había manifestado que no se le había brindado información, ahí está la información que va a tener para poder proceder.

2- dar de baja y excluir del inventario municipal aquellos activos cuya vida útil ya concluyó, o sea, no pueden ser evaluados o como los meten en libros contables, pero que aún pueden utilizarse como repuestos o para intentar ver si se les puede restaurar o cómo, como quien dice, nos puede servir ver repuestos ya no son, o sea, ya vencieron su vida útil, pero de algo nos puede servir, permitiendo que la asociación pueda darles un uso final sin que continúen siendo considerados activos municipales, se saquen también de los activos.

Vale y se pueda dar de baja dándolos en donación cantidad de activos 98, son los anexos 2 y 3.

Con respecto a los activos que correspondientes a las donaciones de la embajada de los Estados Unidos, año 2022 y 23, solicitamos que se investigue la figura jurídica mediante la cual fueron incorporados al inventario municipal. Y que se valore su donación a nuestra asociación, considerando que fueron gestionados específicamente para la Banda Municipal de Zarcero. Así venía instrumentos para la Banda Municipal de Zarcero, pero en ese momento, como no haya tanto problema con esto de la idoneidad y todo eso Ronald me dijo, metámonos, o sea excelente porque en ese momento había una muy buena relación.

Cantidad de activos únicos vigentes 49 y esos están en el anexo cuatro que se les va a hacer llegar también eso serían los únicos activos municipales y quedan vigentes en este momento que también estaríamos solicitando.

Inventario y situación de textiles: uniformes.

Debido a una serie de correos electrónicos y solicitudes relacionadas con los uniformes, queremos expresar respetuosamente nuestra inconformidad con el manejo que la administración ha dado a este tema, ya que, según consta en los en las comunicaciones recibidas, se ha ejercido una presión que consideramos innecesaria. Deseamos aclarar que se nos solicitó un informe sobre la importancia y el alcance de los beneficios obtenidos en la participación de la Bbanda en el Desfile de las Rosas Pasadena 2024. Cuando me lo pidió, pues yo decía, ok, está bien, lo vamos a hacer, me cuesta creerlo, pero lo vamos a hacer. El beneficio que le hizo el cantón, la banda en su participación 2024, lo hicimos, fue enviado, no recibimos respuesta y va adjuntado en el anexo número 5.

La asociación solicita esto lo hicimos de una vez, respondiendo la siguiente documentación en todo nuestro derecho, solicitamos que nos enviaran la figura jurídica mediante la cual fueron entregados estos uniformes, específicamente, pedimos una documentación que nos dijera si los uniformes constituyen activos municipales o no, como los activos que acaba de hablar. También solicitamos documentación donde conste la aceptación por parte de nuestra aceptación indicar claramente si se trató de una donación o de un préstamo. Documento que respalde técnicamente la vida útil de estos textiles. Como respuesta únicamente se nos

informó que los uniformes no son activos municipales sin aportar la documentación solicitada.

Y aquí hago un paréntesis, creo que era innecesario tener que así lo sentimos nosotros, los que lo leímos y lo y si no es así, pues nos disculpamos. ¿Por qué amenazarnos con montos de dineros de uniformes que ya son tiras porque anduvimos por todo Costa Rica tocando?, uniformes de color guard de lycra, que se rompieron cuando los chicos tenían contacto y tenían que ser coreografías y muchas veces tienen que ir hasta el suelo. Pregunto yo, ¿qué pasa cuando un uniforme municipal se rompe? No tuvimos eso en vez, nos dijeron, y en todos los correos, que no nos querían quitar los instrumentos, pero al final era como borrar lo que nos decían, pero, sin embargo, vamos a tener que actuar legalmente. Vamos los uniformes, son valen 15.000.000, eso fue lo que se había invertido en ese momento y son bienes públicos y yo respondí, y ahí están los correos.

Todos sabemos que son bienes públicos y que son dineros públicos, por eso estamos pidiendo la información que no nos llegó. Entonces ahí sí quiero aclarar eso, porque nosotros sí enviamos lo que nos pidieron, pero no nos llegó eso.

También quiero manifestar, manifestamos lo siguiente, la asociación está en la mejor disposición de devolver los uniformes, ya los estamos recogiendo, nos está costando porque hay unos pantalones que están en uso. Estamos, así lo voy a decir, estamos mandando a los chicos a comprarse pantalones para devolverle los pantalones que Gina nos está pidiendo. Que se valore que muchos de estos uniformes ya cumplieron su vida útil y presentan un desgaste considerable, producto del uso constante en actividades oficiales y representantes nacionales e internacionales.

Que se investigue la modalidad jurídica mediante el cual fueron entregados estos uniformes, determinando si correspondió a donación o no. Que ya lo dije, que se verifique si hay acuerdo municipal o no que respalde esto. ¿Y que se adjuntará un informe ya de cuántos uniformes vamos a devolver? Cuantos simplemente se rompieron, tendremos que devolver tiras y ahí tendremos que devolver tiras. Como me decían las chicas encargadas de color gar, pero Elesban, cómo nos están pidiendo eso, si es ropa muy sensible que ya perdió su vida útil. Entonces realmente que ya está rota, folklore no más en Pasadena un montón de enaguas ya

estaban rotas, porque ellos iban bailando. Sea por Dios, o sea realmente cuesta, hay veces entender.

Consideramos que no resulta procedente hacer referencia únicamente a los montos que eventualmente la asociación debería asumir, porque así lo sentimos. Nos estaban cobrando, por el uso de estos uniformes sin tomar en consideración la depreciación natural derivada de su utilización durante muchos años.

Y para finalizar, porque sé que me he extendido y disculpen, pero creo que es importante.

Este tema ya tiene que ver con lo mismo de la de que se acaba de ir la rondalla.

Convenio, de cooperación entre la municipalidad de Zarcero y la Asociación por la Música de Zarcero,

Desde aproximadamente el año 2010 ha existido un convenio de cooperación entre la municipalidad de salud y nuestra asociación. El cual ha permitido desarrollar importantes proyectos culturales y musicales en beneficio del cantón. El último convenio suscrito venció en mayo del 2024, o sea hace 2 años.

De ahí surgió, pues los ataques que no éramos municipales y que no respondíamos, verdad, pero ahora vamos a explicar por qué no se ha reactivado ese ese convenio.

A partir de la nueva administración municipal se nos ha indicado que el requisito contar con una declaratoria de idoneidad para tramitar cualquier convenio, recibir donaciones e incluso continuar utilizando el nombre de la Banda Municipal de Zarcero. Nombre que con orgullo hemos representado y posicionado tanto a nivel nacional como internacional.

Como les dije antes estamos aplicando para nuestro tercer Rose Parade por ahí. Si Dios nos bendice tendremos que cambiarnos el nombre. Ahí se lo dejo.

Extendemos que cada administración puede establecer los requisitos que considere pertinentes, eso lo entendemos y como dijo don Carlos, si ese es el camino, pues tendremos que hacernos a un lado.

Sin embargo, tenemos conocimiento de proyectos similares al nuestro, que continúan funcionando bajo esquemas de cooperación semejantes a los que existían antes de 2024.

De igual manera, la documentación que solicita la administración es complicada y lleva su coste económico, por lo que valorando ese factor y el presupuesto posible que se nos pueda asignar no es rentable. Lo mismo que dijo Carlos, acá, presentar documentaciones de que piden estados financieros auditados por un contador público, abogado y todo por 2 años y tener que hacerlo y tal vez como la alcaldesa fue clara con nosotros, dijo el presupuesto súper limitado y tengo que dividirlo entre un montón gente igual, yo pregunto, se dividió. Por lo que veo tampoco la rondalla le llegó.

Cuando en estos días no solicita reunirnos le indicamos, porque la señora alcaldesa, la semana pasada afirmó que no hemos querido reunirnos, nosotros le mandamos un correo y le contestamos, cuando en estos días nos solicitan reunirnos, le indicamos que primero realizaríamos la visita a este honorable Concejo Municipal, pues no hemos sentido otra reunión porque ya no sabíamos reunido para hablar de esta idoneidad, yo estuve, en la oficina donde estuvo el representante legal y el único camino que nos dio fue la idoneidad.

Tuvimos una reunión con la alcaldesa que invitábamos y los miembros de la asociación no me deja mentir en el redondel, ahí estuvimos reunidos también se nos externó lo mismo, que el presupuesto, muy poco que lo entendemos, lo entendemos, no estamos pidiendo millones, no estamos pidiendo, estamos pidiendo otras cosas que se nos han negado.

La única opción que nos dieron idoneidad, no se han podido dar informes de actividades y operación porque simplemente no se renovó el convenio. La señora alcaldesa dijo que ella a veces no responde por la banda y no dice efectivamente, no hay convenio. Porque el único requisito que nos piden es la idoneidad.

Siempre la comunicación con la administración fue oportuna, sin tantas complicaciones y siendo un convenio exitoso y plan piloto por las muchas municipalidades, agradecemos a los exalcaldes Vinicio Rodríguez, Alejandro Salas y Ronald Araya por toda la ayuda que siempre nos brindaron y a los Concejos municipales.

Pero, asimismo, consideramos que en las condiciones actuales este proceso de idoneidad no resulta viable. Y que el ambiente existente entre ambas partes. Asociación -administración, no favorece el desarrollo de dicho trámite, porque aquí incluimos el tema proyecto de ley y se incluye también las situaciones que estamos viendo ahora.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente Concejo Municipal que se valore la posibilidad de suscribir un nuevo convenio bajo condiciones similares a las aplicadas por administraciones municipales anteriores, que se reconozca la importancia histórica y cultural y representativa del nombre Banda Municipal de Zarcero, permitiendo su continuidad que todos los activos y uniformes municipales adquiridos antes del 2024 no se les aplique retroactivamente la idoneidad.

Que sean donados porque la idoneidad la implementó esta administración de aquí para allá que lo de aquí para atrás se ha donado esos 49 instrumentos que quedan, si nos piden los uniformes, los damos, pero igual los estamos recogiendo. Los entregamos también, pero si ustedes no los piden.

Que se analice la posibilidad de que el requisito de idoneidad no constituya un impedimento para formalizar la donación de los activos, cuya vida útil ya expiró, así como de aquellos que aún se encuentran pendientes de resolver por las razones anteriormente expuestas.

También les escribí que ese día faltaba unos instrumentos que ya los teníamos para llevarlos y nosotros vamos a mandar un miembro que ese día no lo pudieron traer los muchachos porque los tenían y no pudieron llevarlos el día del inventario, pero que ya estaban para que lo revisaran, porque se habla de instrumentos extraviados y otras cosas. Si hay unos extraviados, pero están extraviados porque fueron chatarra, o sea, eso ya se votaron, se perdió de año 2007. O sea, por Dios, como dijo Luis Daniel, un día, yo toqué con un pedazo, así empezamos con pedazos tocando, ya eso no sirve.

Nuestra intención ha sido y seguirá siempre representar dignamente al cantón de Zarcero, promoviendo la cultura y la educación musical y los valores que durante muchos años han caracterizado a nuestra organización. Pero sin los trámites engorrosos y no viables.

Sin embargo, sí quiero aclarar y aquí estaríamos tomando el mismo camino que las rondallas municipales. Bueno que la rondalla de don Carlos, si la única posibilidad que la administración nos dice es la idoneidad. Lamentablemente tendremos que esperar una nueva administración para formalizar un nuevo convenio. O sea, tendríamos que renunciar al nombre municipal también nosotros, si eso es lo único que nos si es lo, si ese es el requisito indispensable, pues humildemente les vamos a agradecer demasiado a todos los Concejos

que han pasado a ustedes. A los señores alcaldes anteriores. Les agradeceríamos enormemente, pero dolorosamente y a mí me duele, si ustedes supieran que mucha gente que está a mi alrededor me dice, pero les van quitar la palabra municipal, no le están ayudando en nada y yo les digo, no. ¿Saben por qué? Porque cuando yo quise hacer este proyecto, un alcalde y un Concejo Municipal que creyeron en un proyecto. Y, que realmente tenían visión a futuro cuando Zarcero en un desfile de las Rosas 2 veces. Por eso, llevo con amor este nombre. Me lo han dicho mucha gente, se me ha acercado. Pero Elesban, quítate el nombre, no les están ayudando.

Agradecemos la atención brindada. Esperamos no tener que llegar a ese punto, pero al igual que Carlos lo dejamos en el aire ahí, del nombre municipal. Y confiamos en que este honorable Concejo Municipal realizará nuestras solicitudes con objetividad, siempre en beneficio del desarrollo de nuestro cantón. Elesban Rodríguez, presidente de la Banda Municipal de Zarcero, representante legal y director fundador de la banda municipal de Zarcero. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias Elesban sabemos que esto es un tema con muchísimos puntos. De nuestra parte, bueno, vamos a trasladar toda esa documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que podamos revisarlo y junto con la administración podamos buscar las salidas oportunas.

Yo sí creo que tenemos que buscar la forma de incentivar la cultura, por supuesto, como lo dijo don Carlos, como lo dijo Elesban y como le decían los compañeros ahorita. El orgullo que estas 2 agrupaciones han generado al cantón son enormes y el paso del tiempo, sabemos que la banda está a 2 años de cumplir 20 aniversario, saber la cantidad de personas y méritos y logros que han obtenido, para nosotros también sería muy feo que ya no se deje llamar Banda Municipal de Zarcero que yo creo que ya es parte de, y creo que cambiarle el nombre inclusive para ustedes y para nosotros sería pues algo que no, que no estaría como pensado, pero bueno, yo creo que en conjunto y revisando y analizando toda la documentación y trabajando, yo creo que en conjunto con la administración podemos Dios primero encontrar una buena solución.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: para que vayamos ya finalizando con este tema. Gracias por la visita de hoy a todos los representantes de la cultura de Zarcero. Más bien me

dejan con más paz de la que tenía antes del día de hoy. Ha habido un proceso de transparencia, un proceso de trabajo de esta administración, para evitar situaciones más complejas de las que ya hoy dejaron evidencia se venían realizando en esta municipalidad. Creo firmemente en la legislación que ha hecho este Concejo Municipal bajo la aplicación de las normas y de las leyes que muchas veces nos ha detenido y no y le digo, nos ha detenido porque me han detenido hasta mí para que no incumpla una norma, una ley que podía estarnos afectando legalmente a todos. Y para un ejemplo, en noviembre del año anterior, la rondalla quería que les diéramos uniforme, como le habían dado uniforme a la banda y estaba en el presupuesto extraordinario y recuerdo y por aquí está Fabiana que no me va a dejar mentir, los presupuestos extraordinarios no permiten ningún tipo de textiles. Es uno de los recuerda cuando ustedes pusieron, si aplica y cumplimos toda la norma o la ley tal de la Contraloría y nos dijeron ser textiles, nada de uniformes, entonces, se llamó a los señores de la rondalla, se les explicó, no se podían dar uniformes como se le dieron uniformes a la banda municipal. En el mismo tiempo hacía 1 año atrás, es parte lo que vamos a investigar, ¿por qué? Porque nosotros no estamos queriendo en ningún momento acabar con el proyecto de la banda y de ninguna de las partes de la cultura de Zarcero. Más bien yo los felicito por lo que hacen y creo también que deben seguir adelante, pero también yo voy a mantener mi posición de la legalidad, de la aplicación, de la legalidad, de las normas de legalidad. Yo sé que tal vez es muy bonito cuando todo el tiempo nos dicen que sí, pero cuando alguien llega a revisar esos sí, porque se Elesban me va a dejar mentir y Alejandro tampoco, cuando estaba también ahí cuando yo les dije, por favor, yo no quiero ni siquiera escuchar esas cosas, porque lo que se está haciendo no es correcto ni para usted ni para la municipalidad. Recuerden que yo soy depositaria de la ley en una administración pública, pero soy representante de todo el cantón.

Y cuando yo llego y encuentro activos municipales registrados a nombre de la municipalidad por una donación mayor a 100.000.000 de colones a la banda municipal y Carlos acaba de decir que a la ronda ya no le dieron nada ninguna otra administración.

100.000.000 donde se pudieron hacer un montón de proyectos para el cantón, pero ahí se le dieron a la banda. Entonces es interesante ver que más bien el apoyo que les ha dado la municipalidad hoy deberían estar agradeciendo y no cuestionándonos y no cuestionarle a la administración poner en regla esa donación, porque esa donación se hizo sin idoneidad y si

ustedes quieren conocer la ley de idoneidad, como decía el señor regidor don Esteban la semana anterior no la creó la municipalidad. En 1994 se creó por la Contraloría General de la República. En el 2005 establecían las normativas de reglamentación, en el 2010 se lo trasladan a la administración pública y a las municipalidades y en el 2014 la municipalidad crea sobre reglamento de idoneidad. Desde el 2014, si no lo aplicaron, es una responsabilidad legal y administrativa que debe asumirse por las personas que no la aplicaron. ¿Por qué no tienen donaciones de esta administración del 2024?, Porque la idoneidad es un reglamento aprobado por el Concejo Municipal, al cual yo debo acogerme como normativa para darles donaciones, y en este momento inclusive hay una actualización de reglamento que está en el en Comisión de Jurídicos para que el Concejo lo vea.

Aquí hay una puerta abierta para que el Concejo determine si todas estas condiciones en las que se pide la idoneidad por parte de la municipalidad, ustedes las quieren quitar, pero tienen que revisar la ley, porque es lo que yo estoy cumpliendo no vale 2.000.000 la idoneidad y si ustedes gustan se pueden asesorar.

Imagínese que cuidados paliativos ya nos presentó la idoneidad. ¿Ustedes creen que cuidados paliativos podría pagar 2.000.000, donde les hemos estado ayudando para que hagan actividades? No pueden, hogar de ancianos ya presentó la idoneidad y la idoneidad es muy fácil, es una, es una nota que nos diga las características del representante legal, nada más, sí aquí yo lo tengo, si gusta yo se lo puedo leer del mismo reglamento.

Entonces, los requisitos son muy simples y no valen 2.000.000 de colones. Tal vez don Esteban me permite y ahora no sé si el señor presidente la palabra, pero los requisitos son simples, una solicitud formal el documento de legalidad tiene que tener una declaración jurada de representante legal. Esa sí es autenticada por un abogado. Esa sí tiene que ser autenticada, que no es tan caro en el caso de una fotocopia certificada, también por el mismo notario de la Constitución, porque sí tiene que tener una normativa legal y la certificación de la personería jurídica, que eso lo da, el registro y la información financiera son los estados financieros que lo da el mismo contador que tienen ustedes inclusive, como bien dijo don Elesban, estuvo en la oficina y también estuvieron varios miembros de la Junta, donde yo les dije no me traigan los estados financieros auditados. No me traigan una certificación de

un contador público, porque les puede salir muy caro. Tráigame en esos y yo a pesar de la aplicación de la ley, les iba a colaborar.

Esto puede ser unas 3 o 4 reuniones que hemos tenido, verdad, don Elesban, de les van para este tema y al día de hoy no se ha presentado ni siquiera la solicitud, entonces hasta tanto la solicitud no se presente, yo no puedo, no puedo legalmente, hacer nada por la banda, nada por la rondalla y nada por ninguna institución. ¿Doña Carmen me preguntó antes cómo estamos utilizando los recursos para la cultura? Estamos haciendo las actividades propias dentro de la municipalidad, recuerdan que ahora tuvimos el festival de la cultura, quienes estábamos trabajando, estábamos trabajando nosotros, hay formas de ayudarles, inclusive el mismo Concejo tiene una comisión de Cultura y los recursos no se han podido ejecutar porque los proyectos no llegan para ese para ese fin y también no llega la normativa legal que existe, que es la idoneidad. Es muy simple pensar en por qué, porque los activos de la municipalidad están a nombre mío de Gina Rodríguez Rojas están.

Cuando no aparecen, cuando no están cuando se deterioran. Hay que hacer un procedimiento que es el que yo les insto a ustedes sentarse con nosotros a realizarlo lo antes posible, no alargar y alargar y alargar, como decía don Esteban que suspenderemos todo eso. ¿Por qué? Porque ya la administración detectó que hay una ilegalidad y que una ilegalidad y que hay una situación grave, grave que resolver para solventar la integridad de todas las personas, como dijeron ahí.

De don marco Vinicio de don Alejandro de don Ronald de ustedes como representantes y todos los que han sido parte de las juntas directivas de la asociación por la música, de mi persona y de ustedes, señores regidores que ya conocen todo el tema. Entonces no es que va a ser una culpabilidad de un pobre individuo, nada más son muchas las personas que se arrastran a eso, por eso yo les digo, sentémonos, pero no venir a ser todo lo que hoy se presenta porque don Elesban dijo una frase súper interesante que creo que la manejaré toda la vida, un tonto detrás de redes sociales, puedo escribir cualquier cosa, cuando usted está sentado aquí, no se da cuenta de la legalidad que esto implica y las implicaciones legales que yo tengo.

Yo tengo y estoy respondiendo por eso, pero por esa responsabilidad que tengo, tengo que velar por esos recursos y son públicos. Recordemos también que la municipalidad no puede

invertir a otras municipalidades, no puede invertir a otros cantones, porque es el dinero de cada uno de los contribuyentes del cantón. El dinero debe quedarse en el cantón.

En el cantón debemos resguardar esos recursos cuando se hablaba antes de que yo podía decir que no se podía beneficiar a personas de otros de otros lugares, es muy difícil, pero la ley es esta, la norma es esta, yo desde el primer día y don Elesban no me puede desmentir, desde un mes después de que entramos aquí a trabajar con la frente en alto, le dije, claro que si el proyecto de la banda a mí me encanta y los felicito y les voy a ayudar, pero tienen que ayudarme. Tienen que ayudarme, si ustedes no me ayudan, yo no les puedo ayudar. Si la norma de la legalidad no nos lo permite, no se puede y ya para cerrar les digo nada más. Esto nos puede generar solo le voy a aclarar algo, cuando un y la teniente que está por allá conoce y perfectamente esto cuando un uniforme municipal se rompe, se queda en una tira, se deshace, no importa, lo que sea, el auditor debe ser un acta, donde se le debe entregar y debe determinarse. ¿Qué pasó con ese uniforme? No es solamente desaparecerlo de los inventarios, no hay que entregarlo, hay que hacer un acta, nosotros como funcionarios tenemos que recibirlo y entregarlo al terminar, al deteriorarse o al ya no usarse, se hace un acta y esa acta tiene que aprobar el contador y si quedó en buen estado eso no va a suceder, pero cuando un activo como esto se deteriora o se le da desuso y si queda en buen estado como es el de todos los o muchos de los temas de la banda o instrumentos de la banda perdón se hace un acta contable, se hace un acta con la contabilidad con el auditor y se les da de baja y ahí se saca de la contabilidad, entonces no es que no se puede hacer nada. Es que todo se puede hacer, pero no hay un acercamiento sincero real de ustedes con nosotros. Yo no he puesto una sola traba, esto que les estoy diciendo es lo que necesito de ustedes.

Cómo podemos mantenernos, mantener un convenio, hacer la idoneidad que como se los dije, instrúyanse tal vez y no me crean a mí con hogar de ancianos. ¿Cuánto le costó con cuidados paliativos? ¿Cuánto les costó y con las otras entidades? Apamar lo está presentando.

Y las oportunidades más bien de bajar esos costos que yo les he dado 100.000.000. contra tal vez 200.000 que les va a costar la idoneidad, yo lo pensaría muchas veces, verdad para hacer eso y termino con esto.

¿Pueden generarse un delito especulado en este caso, por qué? ¿Por qué un delito de peculado ocurre cuando una persona funcionaria pública sustrae, sea apropiada o desvía dinero o bienes

que están bajo su administración, custodia o responsabilidad debido al cargo que desempeña en Costa Rica el artículo 361 del Código Penal establece una pena de 3 a 12 años de prisión? Por ejemplo, podría existir peculado si una persona funcionaria municipal hay varios, pero les voy a leer estos utiliza materiales municipales para una obra privada, siendo la sucesión por la música una obra privada, se apropia de equipos, herramientas o activos públicos, autoriza conscientemente que bienes municipales se destinen a fines particulares, hay que realizar un procedimiento de ley.

Todo esto lo podemos hacer, siéntese con nosotros. La administración está abierta a todo esto y lo voy a contestar todas esas preguntas, porque claro que sí, todo tiene una respuesta legal, todo tiene una respuesta de aclaración. Claro que sí, no soy partícipe de todos esos temas de redes, inclusive les invito a buscar uno, una respuesta mía a todos los ataques que he tenido este en redes sociales una.

Y ahí le pido disculpas a esa persona, porque no lo hago, entonces siéntese con nosotros, ordenemos esto, señores del Concejo, eso es un tema de legalidad, es un tema de aplicación de ley, no hay más que hacer, las normas de la ley existen desde hace muchos años que no se aplicarán es otro tema, pero de mi parte felicitarlos por el proyecto y decirles que sigan adelante en lo que Dios tenga para ustedes. No Gina y no en Administración porque tampoco llegué con una varita mágica para darle a todos un sí y a todos un no, pero de mi parte las puertas de la oficina de todo mi departamento contable de todo mi departamento legal están abierto para que ustedes normalicen esto o de lo contrario yo sí tengo que hacer la aplicación de la ley correspondiente. Muchas gracias señor presidente.

Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez: muy buenas noches a todos, yo creo que la señora alcaldesa ha sido muy explícita y ustedes también con su con su ponencia. No voy a quitarle más de 3 minutos.

Este tema administrativo es mucho o casi en su totalidad de la señora alcaldesa y ella es la que ha manejado más el tema, pero algunas cosas que ustedes han mencionado hoy aquí sí tienen una connotación diferente al ámbito administrativo municipal y se sale de aquí y tiene trascendencia. Ustedes hablaron, por ejemplo, de las redes sociales y las redes sociales, si uno se pone a ponerle atención a los comentarios que tenían, serían las redes sociales o algunos comentarios que suben ahí en la calle, aquí algunos estarían o estaríamos

demandados seguro ya, pero mal uso de recursos públicos y por cobrar platas como dicen algunos, ahí hay un montón de cosas que uno escucha, entonces efectivamente creo que Elesban, lo dijo, hay que tener cuidado con ese manejo de la información, pero lo que yo quiero manifestar es que el tema trasciende cuando empieza a conocerse que existe el proyecto y entonces surge la preocupación de algunas organizaciones. Ya ustedes habían tomado la iniciativa, hicieron su camino ahí con el proyecto, pero empiezan a pronunciarse otras organizaciones que tienen interés por tener acceso a una posibilidad de terreno, por ejemplo, empieza a mencionar el hecho de que una organización de carácter privado esté manejando un proyecto que podría beneficiar a instituciones públicas. Conceptos como esos empiezan a ejercer presión, con la muni también, no podemos eximirnos de nada de eso y entonces es donde efectivamente la municipalidad empieza Elesban mencionó un término porque se generó un cambio de posición cuando inicialmente se hablaba de que estábamos ahí al margen con las diferentes iniciativas. Bueno, casualmente por los intereses mostrados, por la preocupación de la comunidad, no de la administración de la municipalidad, de la comunidad, empezó a generarse esa presión y no podemos hacernos de la vista gorda con eso tampoco.

Se ha querido aquí en la presentación de Elesban de diferenciar entre banda municipal y asociación por la música, pero ahí, en la misma presentación, el logo de la banda municipal lo vimos ahí en todas las filminas, entonces es muy difícil apartar banda municipal y asociación por la música, pero bueno.

Ya para terminar porque no quiero entrar en detalle. ya la señora alcaldesa explicó bien y yo creo que la respuesta a todo esto hay que hay que brindárselas, por supuesto y seguramente nosotros podríamos plantear una serie de preguntas igual en su momento.

Los más viejos, cuando anduvimos aquí con las pandas escolares, Elesban, yo creo que lo suyo surgió sin si no estoy equivocado de una banda en la escuela. Ahí me acuerdo que empezó Esteban con una bandita escolar, y ahí empezó a agarrar ya otros niveles y voy a hacer una banda mediática, pero las banditas escolares siguen estando el cantón y hay que apoyarlas y es cultura.

Hay mucho esfuerzo de padres de familia, en este cantón que no tiene nada que ver con la banda municipal y que tiene que ver con cultura y con música y con folklore, y aquí se hace

mucho esfuerzo de parte de mucha gente, no sólo de la banda municipal, entonces han logrado un tema mediático con todos los éxitos que han tenido y eso es digno de resaltar, pero de ahí a que lleve el tema de banda municipal o rondalla municipal, tengamos que destinar recursos solo por el hecho de que tiene nombre, entonces pareciera que es que le ponemos el nombre para que nos devuelvan con recursos y no se trata de eso. Hay mucha gente que hace aquí hay grupos de chiquitas que lo manejan ahí 2,3 maestras que ha tenido un gran esfuerzo y los papás compran los uniformes y hacen presentaciones lindísimas.

Y nos fueron a Pasadena, pero están aportando muchísimo a la cultura y representan al cantón. Aquí hay artistas buenísimos que nunca han venido de aquí a exigir ningún tipo de apoyo. Lo que estoy diciendo no es que no se apoye, es que me sorprende que haya tanta inconformidad cuando hoy lo que se está hablando aquí es de que se les pidió algún tipo de cuenta que no se les había pedido en otras administraciones. Esa es la única diferencia que veo yo aquí porque este por lo demás me parece que es totalmente válido, que sí ha habido algún tipo de apoyo en tema presupuestario que se pidan ese tipo de cuentas.

Y recordarles también que los presupuestos municipales no son conocidos solo para la administración, también por el Concejo Municipal. Si ha habido falta Esteban de apoyo presupuestario, es un tema que ustedes también han conocido en estos 2 años. No, entonces todo lo quería hacer ese ese comentario nada más.

Regidor propietario Esteban Varela: voy a tratar de ser lo más breve posible, pero es que sí difiero mucho de doña Gina, porque usted menciona empezando y no puedo quedarme callado con esto, porque es muy delicado lo que usted dice está poniendo entredicho el honor de una persona, refiriéndose a mal manejo del alcalde anterior en temas de presupuestos. Le recuerdo que estos presupuestos fueron aprobados por la Contraloría, los presupuestos que pasaron por el Concejo Municipal anterior y los apoyos, que económicamente se dieron también a nivel de presupuesto, fueron aprobados por la Contraloría. Eso no se lo sacó don Ronald Araya y fue a los temas que nadie sabe cómo se maneja eso y encima a mí no me da risa, disculpe, pero respetemos por favor.

El decir que se dio hasta 100.000.000 de colones es también muy delicado, ya está diciendo en redes sociales que hicieron con sus 100.000.000 de colones. Hay que medir mucho las palabras doña Gina, a mí me preocupa mucho porque es de actuar, no sé, a veces yo siento,

no sé si esto se convierte como como hasta en personal, porque seamos realistas ¿qué va a hacer usted con 20 pantalones ahí viejos y 15 enaguas o las que las que sean? Don Gina hay 84 municipalidades en este país, todas yo sé que se esmeran por cumplir con la ley, como le digo y la invito a que lo haga. Usted tiene contacto, la de todos los alcaldes de acá de la zona, ¿pregúnteles cómo manejan el tema de idoneidad?

No, ojalá me lo demuestren y me quede yo callado, pero estoy seguro de que esta no es la única municipalidad que aplica ese reglamento, porque es el único. El tema de la idoneidad es excesivamente extenso, es insignificante, le piden a usted detalles, temas detallados que no tienen sentido para recibir una donación, temas delicados de información delicada no estoy hablando solo por la asociación por la música que aquí hago hincapié, recordemos que las asociaciones hay una ley de asociaciones, no es una empresa privada lo que son las asociaciones, pero yo soy testigo de que una de las organizaciones en las que estoy, un abogado, un contador, les cobró 500.000 colones por uno de los requisitos que ustedes solicitan, por ejemplo un documento con fe pública, un notario público andan entre sus 80 100.000 colones y lo sé porque donde yo trabajo recibimos documentos realizados por contadores públicos y por notarios públicos, entonces son temas que se pueden revisar, es decir, no es nada más cerrarnos el decir que no, y un tema muy importante es la retroactividad, o sea, acá le puede consultar a un abogado o a cualquier abogadillo de esos que usan chatgpt les puede explicar qué es la retroactividad? Para mí es tan ilógico que se le esté pidiendo idoneidad a donaciones que ya se realizaron y aquí lo vuelvo a repetir, para esa gracia nos vamos de aquí hacia atrás a donaciones que se le han hecho asociaciones de desarrollo. Cuánto mobiliario no entregó la administración pasada a asociaciones de desarrollo porque solo a la asociación por la música se le está pidiendo eso, entonces, entonces aquí es donde las cosas no calzan, yo creo que si hay voluntad, que es lo que de mi parte hay, sé que parte del Concejo también y le solicito a ustedes muy respetuosamente, esa buena voluntad para poder aclarar las cosas, poder hacer una mesa de trabajo igual como se propuso con la rondalla y avanzar porque es tan vergonzoso, en serio, tan vergonzoso. Ninguna administración ha llegado a este punto. Estamos retrocediendo en este tema. A mí me da pena, me da pena porque somos de parte del mismo equipo aquí qué pena que hable este tema, nunca trato siempre de separar temas partidarios, pero acá llegamos juntos, Gina, llegamos juntos, y llegamos de un equipo que siempre ha apoyado la cultura, entonces yo aquí me

desligo totalmente de estas posiciones tuyas, son tuyas, de la administración o personales, pero yo y nuestro equipo se desliga totalmente en este sentido. Eso tengo que aclararlo, porque nosotros sí apoyamos la cultura y vamos a seguir insistiendo en el apoyo a la cultura. A veces uno, es políticamente incorrecto y dice cosas que a la gente no le gustan, o piensan cálculo, yo no pienso en cálculos políticos, yo aquí no estoy pensando en temas a futuro y sé que las palabras mías pueden chocar, pero, pero es la realidad. No podemos no apoyar el deporte, no podemos no apoyar la educación, no podemos no apoyar la cultura es ser uno, es retroceder para no decir una palabra más pesada.

Para finalizar, también hacerle ver a la población, esto no es un partido de fútbol, estamos con la banda, o estamos con la salud, no, simplemente en ese momento cuando se presenta un proyecto ley como dice Elesban, esto ya se ha hablado reiteradas veces, cuando se presenta el proyecto ley, los diputados van la banda sigue con su proyecto ley y ahí hay otro terreno, nosotros no somos quienes decidimos por ese terreno, se les invita incluso a las personas o agrupaciones interesadas, y me atrevo sin ninguna autoridad para hacerlo a que se acerquen a los miembros respectivos de la Junta, etcétera, inicien un proceso de una donación de ley, pero no es que o fulanito está con la banda y está en contra de la salud y está en contra de la Otilio Ulate y está en contra de otros proyectos. Aquí tenemos que aclarar de que podemos apoyar a ambos, nosotros estamos muy comprometidos y hemos dado, realizado oficios en apoyo a un centro de salud en Zarcero, sumamente necesario, en apoyo a la escuela Otilio Ulate Blanco, tenemos otros proyectos, se ha hablado mucho de un centro diurno para adultos mayores, el hogar de ancianos, están en una situación crítica, que gracias a Dios ya la están solventando, donde el mismo hogar de ancianos tenía un cierre técnico, un tema de salud. Entonces son muchos los temas, pero no es que, si yo estoy del lado del hogar de ancianos, ya dejo apoyar escuela Otilio Ulate, entonces no nos dividamos, ni permitamos que nos dividamos por comentarios que aparecen y seguirán apareciendo en redes sociales, porque eso es lo que lo que hace es crear justamente estos roces. Pero bueno, eso a nivel de redes sociales y la desinformación, invitarlos a que nos informemos por los medios oficiales porque una publicación la hace cualquiera, un teclado cualquiera lo tiene, pero a nivel municipal y sí a mí sí, sí me da mucha tristeza y eso lo desacomoda a uno, porque, de verdad para mí es retroceder, es ver el trabajo que han hecho ustedes y detrás de eso, ojalá ustedes no sé si han tenido la oportunidad de sentarse a hablar con miembros de la banda, porque lo

que nosotros vemos en la presentación, nosotros vemos un domingo ahí, qué lindo en el festival navideño y listo, pero escuchar y esto lo digo con conocimiento de causa y bueno, acá hay 2 miembros y todas las situaciones o 2 exmiembros, todas las situaciones son distintas, pero escucha lo que hacen estos espacios en jóvenes, en jóvenes que incluso han tenido pensamientos de suicidio así fríamente y encontrar en la banda un espacio de desconecte y encontrar una pasión y esperar a que llegue el viernes o el domingo para su ensayo es donde uno ve lo que hay detrás también de estos proyectos, entonces sí deberá invitar a luz a los compañeros del Concejo, a las compañeras y la administración a que busquemos la manera de parar esto acá esto da vergüenza, eso es una pena, trabajémoslo solventémoslo y sigamos apoyando en lo que podamos a este tipo de espacios y organizaciones. Muchas gracias.

Licenciado Elesban Rodríguez: en primer lugar, brindar las disculpas por lo que hemos durado, pero creo que era justo y necesario. Y segundo lugar, Juan Antonio, el señor vicealcalde, el logo que aparece ahí es un logo de marca BMZ, es un logo de marca, no tiene nada que ver con el hombre, banda municipal, es un nombre que tenemos nosotros BMZ, logo que tenemos de marca registrada, exactamente. El nombre banda municipal lo llevamos con mucho orgullo, pero eso es un logo que manejamos, casi como también tenemos luego de asociación, creo que no vale la pena mencionar eso.

Segundo, creo que está evidente la posición que tiene la administración, otra cosa importante, Gina habla de 100.000.000, parece que no escuchó la explicación que yo di, que esos activos ya todos vencieron su vida útil y está tomando activos desde el año 2007, está sumando todo eso, está sumando sume, sume, sume, sume, por Dios.

Ya activos que los mismos empleados, los mismos que hicieron, dijeron, no se pueden meter en libros contables, y parece que no escuchó, cuando yo dije que les vamos a mandar los anexos, en donde se dice, cuáles objetos hay que dar de baja, cuáles objetos ya vencieron su vida útil, qué es lo que se está diciendo, que no les hemos dado, eso le va a llegar, ya está listo, ya fue mandado al correo del Concejo Municipal. Muchas gracias porque sé que esto va a terminar y lo único que voy a decir es esto, aclaro esa cantidad de dinero porque la gente va a decir juega, le dieron 100.000.000. Hay que cuidar lo que uno dice porque se interpreta para mal, como lo dijo el regidor Esteban se interpreta para muy mal y la mayor cantidad de

dinero que se invirtió no fue de recursos públicos, fue de donación de la de la Embajada Americana, de esos 100.000.000 que usted dice casi suman 50 o más millones de la Embajada Americana, no fueron presupuesto municipal.

Entonces, por eso es que quiero aclarar eso y que ojalá lo estén viendo, porque seguro van a pensar que nos dieron 100.000.000 y es bueno aclararlo y también no puso atención que yo agradezco enormemente a todas las municipalidades anteriores del 2023 para abajo y lo sostengo muchas gracias a todos ellos y tampoco tiene sentido venir como dijo el regidor Esteban, a desacreditar la labor de otros alcaldes. Creo que eso no es la postura correcta. Yo no tengo porque venir a hablar de otros directores de otras bandas, entonces muchas gracias y el nombre de banda municipal Concejo se los dejo en sus manos, si la señora alcaldesa sigue con la idoneidad, pues nos quitaremos el nombre con todo el dolor del alma, muchas gracias.

Presidente Municipal: yo nada más voy a hacer la última intervención así muy breve. Yo creo que es importante que esto lo veamos como proyecto de la comunidad, en conjunto todos, lo que decía Esteban tiene toda la razón, no podemos hacer esto un ring de peleas y decir no, es que la administración está en contra, no es que, o sea, tenemos que buscar la salida conjunta, así como muchísimas personas han aprovechado la banda, escuchábamos a Maricela y a los del Comité de Deportes, cuántos chicos que quizás no les gustó la música, pero han sido muy buenos en ciclismo, en deportes, algunos para estudiar, otros para la lechería, otros para sembrar, o sea, la capacidad de las personas son múltiples, entonces nosotros tampoco podemos desacreditar ninguna, lo dije el día que estuvo la gente de la escuela Otilio Ulate Blanco, aquí todos luchan por cumplir sus objetivos, sabemos que los temas que hablamos ahorita, la Caja porque quiere su clínica, la banda porque quiere su terreno, en la escuela porque necesita una escuela nueva y nosotros aquí, pues tenemos que tratar de ser mediadores, cuando no podamos ser los que tomemos las decisiones, tratar de ser los mediadores y buscar la salida más oportuna, entonces yo tengo la confianza, creo que del día uno dijimos aquí, si estamos aquí, es para tratar de que en conjunto busquemos soluciones, de que busquemos la ruta, yo creo que todo no tiene que ser cuadrado 100%, la ley tiene pues aristas que podemos investigar y que creo que en conjunto y dejando atrás tal

vez un poco las diferencias, podemos llegar a ese a ese punto. Entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda trasladar los documentos aportados por el señor Carlos Marín y el señor Elesban Rodríguez, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: entonces con esto finalizaríamos esta intervención y Dios primero que logremos tener las salidas que todos esperamos que tengan, una bonita tarde. Buenas noches.

ARTICULO III -APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0035-2026.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0138-2026, AI presupuesto 2025 | Finalización del Proyecto.
Se toma nota.

2-Oficio DFOE-LOC-1010(09413)-2026 informe Contraloría General de la República, sobre informe resultados presupuestario.

ACUERDO 5

El Concejo acuerda solicitar a la Alcaldía, para que instruya al área auditada, la remisión al Concejo Municipal de una copia del informe preliminar de cumplimiento de las recomendaciones que debe ser enviado a la Auditoría Interna, conforme con el artículo 36 de la Ley General de Control Interno. Lo anterior, fundamentado en la importancia del tema presupuestario como una de las labores sustantivas del Concejo Municipal, al ser el órgano competente de organizar y reglamentar los servicios municipales, así como de la aprobación

interna de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, previo al envío a la Contraloría General de la República para la aprobación definitiva. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3-181.Coopealfaroruiz-GG181-2026, don Pablo Blanco agradece la invitación a la sesión del 4 de agosto para presentar el proyecto experiencia adquirida durante la planificación, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Fotovoltaico La Barranquilla., justifica ausencia, informa que los señores Miguel Rodríguez Gonzáles, Alex Varela Quirós y Javier Soto González, serán los representantes.

Se toma nota.

4-Respuesta de directora de urbanismo a moción sobre informe del departamento, informa que la documentación fue remitida a la alcaldía.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración se cumpla con el envío de la información solicitada mediante el acuerdo MZ-CM-SC-OF400-2026, MZ- DDT- OF- 0223-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5-MZ-AM-OF-0561-2026 Respuesta Cierre Administrativo del Expediente Administrativo N.º 002 – Caso Obdulia María Vargas Moya.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y acoge en todos sus extremos el oficio MZ-AM-OF-0561-2026, el cual incluye el criterio técnico y legal de la administración municipal sobre el expediente administrativo N.º 002 – Caso Obdulia María Vargas Moya, trasládese a la interesada para lo corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

6-Solicitud de la ingeniera Guiselle Varela Castro, representante infraestructura de telecomunicaciones operador Liberty Costa Rica, solicita intervención del Concejo Municipal ante falta de resolución.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la ingeniera Guiselle Varela Castro, a la Alcaldía Municipal para que se brinde la respuesta oportuna, se solicita presentar un informe al Concejo Municipal en 10 días hábiles, copiar el acuerdo a la ingeniera Varela Castro. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7-Oficio Alberto Cabezas, Seguimiento a acuerdos municipales y coordinación de audiencia virtual con ADASFRO sobre accesibilidad, inclusión y derechos humanos.

ACUERDO 9

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia virtual al señor Alberto Cabezas de ADASFRO, el día 11 de agosto del 2026 a las 5 pm, cuenta con 20 minutos para su exposición. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

8- CCDRZ-90-2026, Notificación de acuerdo referente a la aprobación de Convenio entre el CCDR Zarcero y el Liceo Alfaro Ruiz.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CCDRZ-90-2026, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

9-oficio DAD-FIN-797-2026-PV-OFI- Registro Nacional, Apercibimiento de cobro N°1– Saldos deudores Liquidación período 2025 Municipalidad de Zarcero – Ley N° 7509.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda indicar a los señores del Registro Nacional que la administración municipal dio respuesta mediante el oficio MZ-DAF-P-OF-0035-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

10-MZ-AM-OF-0569-2026 Remisión y aval_ MOD 06-2026.

Licenciada Fabiana Alvarado encargada de presupuesto a.i: buenas noches. Vengo a presentar la modificación número 6, la cual es por un monto total de ¢ 17.267.258.90. Para el programa I vamos a aumentar la cuenta de sueldos para cargos fijos eso se debe a las diferencias salarial de la compañera archivo que va a entrar el día lunes y cómo ingresa con salario global. Y cuando se hizo el presupuesto ordinario se había presupuestado con salario compuesto, por eso la diferencia.

También se aumenta la cuenta de suplencias y sus respectivas cargas sociales para cubrir las vacaciones de doña Denia.

También aumentamos la cuenta de seguros, ya que ha habido aumentos en las pólizas.

Actividades de capacitación eso es una solicitud de doña Gina, igual lo van a ver en nosotros programas. Se va a realizar una capacitación para mejorar el clima organizacional y por lo que se va a aumentar esta para mejorarlo y este en caso de que se apruebe la modificación se va a hacer una actividad para motivar el día al régimen municipal.

Y se aumenta la cuenta de útiles, material de oficina y cómputo para la renovación de cuatro firmas digitales de funcionarios de la administración. ¿

En el servicio de gestión residuos sólidos, se va a aumenta la cuenta actividad de capacitación con el fin de que ya les mencioné.

En el servicio de gestión de control urbano, se va a aumentar la cuenta de actividad de capacitación para el fin y la cuenta de suplencias y otras prestaciones para continuar con incapacidad del topógrafo.

El servicio de limpieza de vías se aumenta la cuenta de actividad de capacitación.

Protección del medio ambiente de igual forma se aumenta la cuenta de actividad de capacitación y por último, tenemos la unidad técnica que va a aumentar la cuenta de sueldos por cargos fijos y respectivas cargas sociales para cubrir las diferencias salariales de una suplencia de un funcionario de la unidad técnica, y se aumenta la cuenta de otros alquileres, para alquilar radios de comunicación y otros útiles materiales o ministros diversos para la compra de gafetes de los nuevos funcionarios de este departamento. Esa sería toda la modificación.

Presidente Municipal: nada más una pregunta esos radios de comunicación, por qué no los compra la municipalidad, ¿es mejor alquilarlos o por qué no se tienen de planta?

Alcaldesa Municipal: es un servicio que va ligado también al tema de los GPS y además varias, que es mucho más rentable o mucho más noble para la institución tenerlo en ese alquiler y solamente utilizar los que se van requiriendo para las necesidades del proyecto que se tienen, entonces es mucho más viable, ya se tiene la experiencia de equipos que se compraron y se vuelven obsoletos, se pierden, se dañan y hasta ahí llegó el proceso entonces, si se pudo hacer técnicamente la viabilidad de que era mejor tenerlos alquilados.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO



Modificación presupuestaria 06-2026

Monto Total: ₡17 267 258.90

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora
Dirigido a: Concejo Municipal
Lugar y fecha: Zarcero, 24 de julio 2026

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.0	Remuneraciones				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	123 980 342.30	4 100 000.00	-	128 080 342.30
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	122 980 342.30	3 000 000.00	-	125 980 342.30
5.01.01.0.01.05	Suplencias	1 000 000.00	1 100 000.00	-	2 100 000.00
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	12 693 422.97	-	1 568 660.00	11 124 762.97
5.01.01.0.02.05	Dietas	12 693 422.97	-	1 568 660.00	11 124 762.97
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	48 545 205.46	91 630.00	4 533 750.00	44 103 085.46
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	11 311 000.59	-	1 533 750.00	9 777 250.59
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9 789 865.54	-	3 000 000.00	6 789 865.54
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	27 444 339.33	91 630.00	-	27 535 969.33
5.01.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	7 810 758.83	107 250.00	-	7 918 008.83
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	7 409 660.95	101 750.00	-	7 511 410.95
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	401 097.88	5 500.00	-	406 597.88
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	9 714 346.22	109 780.00	-	9 824 126.22
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	4 253 801.63	60 280.00	-	4 314 081.63
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 257 250.93	33 000.00	-	4 290 250.93
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 203 293.66	16 500.00	-	1 219 793.66
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	-	700 000.00	-	700 000.00
5.01.01.1.06.01	Seguros	-	700 000.00	-	700 000.00
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	151 764.80	1 593 750.00	-	1 745 514.80
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	151 764.80	1 593 750.00	-	1 745 514.80
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	1 000 000.00	-	800 000.00	200 000.00
5.01.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000.00	-	800 000.00	200 000.00
5.01.01.2	Materiales y suministros				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	11 700.00	200 000.00	-	211 700.00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11 700.00	200 000.00	-	211 700.00
Total de la modificación		205 119 186.56	6 902 410.00	6 902 410.00	205 119 186.56
Justificación	Se modifica el contenido presupuestario de la partida de remuneraciones correspondiente al puesto de Encargado de Archivo Municipal, debido a que la persona nombrada en dicha plaza se encuentra sujeta al esquema de salario global, conforme a la normativa vigente en materia de empleo público. Esta condición genera una variación en el costo de la plaza respecto a la estimación presupuestaria original, por lo que resulta necesario realizar los ajustes correspondientes para garantizar la disponibilidad de recursos que permitan atender oportunamente las obligaciones salariales y las cargas sociales asociadas durante el presente ejercicio económico. Se justifica el aumento del contenido presupuestario en la cuenta de Suplencias y sus respectivas cargas sociales, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Concejo Municipal, comunicado mediante el oficio MZ-CM-SC-OF-0397-2026, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir la suplencia de la Secretaría del Concejo Municipal durante el disfrute de las vacaciones de la titular, correspondiente a la primera quincena del mes de agosto, se toman recursos sobrantes de la cuenta de dietas. Se justifica el aumento del contenido presupuestario en la cuenta de Seguros, con el propósito de disponer de los recursos necesarios para atender las variaciones presentadas en el costo de las pólizas vigentes durante el ejercicio económico. Dicho ajuste responde a las diferencias entre el monto inicialmente estimado en la formulación presupuestaria y el costo efectivo determinado al momento de la renovación y pago de las pólizas, considerando factores como la actualización de las primas, modificaciones en los riesgos asegurados, variaciones en los valores asegurables y demás condiciones establecidas por la entidad aseguradora. En consecuencia, el incremento presupuestario garantiza la disponibilidad de recursos para cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de las pólizas contratadas, asegurando la continuidad de la cobertura de los bienes, activos e intereses institucionales, así como el adecuado funcionamiento de la Administración y la protección del patrimonio municipal. Se incorpora contenido presupuestario en las subpartidas de capacitación con el objetivo de financiar actividades de capacitación e integración dirigidas a los funcionarios municipales, como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a mejorar el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y el sobre todo mejorar el clima organizacional, en atención a las oportunidades de mejora identificadas en el estudio de Clima Organizacional 2026. Asimismo, dichas actividades se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de contribuir a una gestión pública más eficiente y a una mejor prestación de los servicios municipales. Se justifica el aumento del contenido presupuestario en la cuenta Útiles y materiales de oficina y cómputo, con el fin de disponer de los recursos necesarios para cubrir el costo de la renovación de cuatro (4) firmas digitales correspondientes a funcionarios de la Administración Municipal. Este ajuste permitirá garantizar la continuidad de las herramientas de autenticación y firma electrónica requeridas para la gestión de trámites institucionales, la suscripción de documentos electrónicos y el cumplimiento oportuno de las funciones administrativas, asegurando la continuidad de los servicios y el adecuado funcionamiento de la gestión municipal. Se realiza el rebajo del contenido presupuestario en las cuentas Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión y Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, debido a que, con base en la ejecución presupuestaria y las proyecciones de gasto para el resto del ejercicio económico, estas partidas mantienen recursos suficientes para atender las obligaciones y necesidades previstas hasta el cierre del período. En consecuencia, el contenido presupuestario disponible puede ser reorientado para financiar otras necesidades institucionales prioritarias, sin afectar el cumplimiento de los compromisos adquiridos ni la continuidad de las actividades y servicios municipales.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.07	Gestión de residuos sólidos				
5.02.07.1	Servicios				
5.02.07.1.01	Alquileres	153 185.52	-	100 000.00	53 185.52
5.02.07.1.01.99	Otros alquileres	153 185.52	-	100 000.00	53 185.52
5.02.07.1.07	Capacitación y protocolo	250 000.00	100 000.00	-	350 000.00
5.02.07.1.07.01	Actividades de capacitación	250 000.00	100 000.00	-	350 000.00
Total de la modificación		403 185.52	100 000.00	100 000.00	403 185.52
Justificación	Se incorpora contenido presupuestario en las subpartidas de capacitación con el objetivo de financiar actividades de capacitación e integración dirigidas a los funcionarios municipales, como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a mejorar el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y el sobre todo mejorar el clima organizacional, en atención a las oportunidades de mejora identificadas en el estudio de Clima Organizacional 2026. Asimismo, dichas actividades se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de contribuir a una gestión pública más eficiente y a una mejor prestación de los servicios municipales.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.09	Gestión y Control Urbano				
5.02.09.0	Remuneraciones				
5.02.09.0.01	Remuneraciones Básicas	44 222 556.46	2 000 000.00	6 500 000.00	39 722 556.46
5.02.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 644 217.72		6 500 000.00	37 144 217.72
5.02.09.0.01.05	Suplencias	578 338.74	2 000 000.00		2 578 338.74
5.02.09.1	Servicios				
5.02.09.1.01	Alquileres	1 389 065.00	-	700 000.00	689 065.00
5.02.09.1.01.99	Otros alquileres	1 389 065.00	-	700 000.00	689 065.00
5.02.09.1.07	Capacitación y protocolo	-	700 000.00	-	700 000.00
5.02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	-	700 000.00	-	700 000.00
5.02.09.6	Transferencias corrientes				
5.02.09.6.03	Prestaciones	721 838.36	4 500 000.00	-	5 221 838.36
5.02.09.6.03.99	Otras prestaciones	721 838.36	4 500 000.00	-	5 221 838.36
Total de la modificación		46 333 459.82	7 200 000.00	7 200 000.00	46 333 459.82
Justificación	En virtud de la incapacidad emitida el 20 de julio del presente año a favor del funcionario Ing. Top. José Yuri Flores Ceciliano, con vigencia del 21 de julio al 05 de diciembre de 2026, se requiere disminuir la partida de Sueldos para Cargos Fijos e incrementar las partidas de Otras Prestaciones y Suplencias, con el propósito de contar con contenido presupuestario suficiente para el pago de las prestaciones derivadas de la incapacidad y la contratación de una suplencia que garantice la continuidad de las funciones del área durante dicho período. Se incorpora contenido presupuestario en las subpartidas de capacitación con el objetivo de financiar actividades de capacitación e integración dirigidas a los funcionarios municipales, como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a mejorar el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y el sobre todo mejorar el clima organizacional, en atención a las oportunidades de mejora identificadas en el estudio de Clima Organizacional 2026. Asimismo, dichas actividades se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de contribuir a una gestión pública más eficiente y a una mejor prestación de los servicios municipales.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.10	Limpieza de vías y sitios públicos				
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.01	Alquileres	30 000.00	-	30 000.00	-
5.02.10.1.01.99	Otros alquileres	30 000.00	-	30 000.00	-
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	150 515.72	100 000.00	-	250 515.72
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	150 515.72	100 000.00	-	250 515.72
5.02.10.1.08	Mantenimiento y reparación	750 000.00	-	70 000.00	680 000.00
5.02.10.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750 000.00	-	70 000.00	680 000.00
Total de la modificación		930 515.72	100 000.00	100 000.00	930 515.72
Justificación	Se incorpora contenido presupuestario en las subpartidas de capacitación con el objetivo de financiar actividades de capacitación e integración dirigidas a los funcionarios municipales, como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a mejorar el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y el sobre todo mejorar el clima organizacional, en atención a las oportunidades de mejora identificadas en el estudio de Clima Organizacional 2026. Asimismo, dichas actividades se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de contribuir a una gestión pública más eficiente y a una mejor prestación de los servicios municipales.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.14	Protección del medio ambiente				
5.02.14.1	Servicios				
5.02.14.1.01	Alquileres	6 905.00	-	6 905.00	-
5.02.14.1.01.99	Otros alquileres	6 905.00	-	6 905.00	-
5.02.14.1.07	Capacitación y protocolo	-	60 000.00	-	60 000.00
5.02.14.1.07.01	Actividades de capacitación	-	60 000.00	-	60 000.00
5.02.14.2	Materiales y suministros				
5.02.14.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	500 000.00	-	53 095.00	446 905.00
5.02.14.2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	-	53 095.00	446 905.00
Total de la modificación		506 905.00	60 000.00	60 000.00	506 905.00
Justificación	Se incorpora contenido presupuestario en las subpartidas de capacitación con el objetivo de financiar actividades de capacitación e integración dirigidas a los funcionarios municipales, como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a mejorar el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y el sobre todo mejorar el clima organizacional, en atención a las oportunidades de mejora identificadas en el estudio de Clima Organizacional 2026. Asimismo, dichas actividades se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de contribuir a una gestión pública más eficiente y a una mejor prestación de los servicios municipales.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.01.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
5.03.01.01.0	Remuneraciones				
5.03.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	31 348 424.22	1 085 310.72	-	32 433 734.94
5.03.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	31 348 424.22	1 085 310.72	-	32 433 734.94
5.03.01.01.0.03	Incentivos Salariales	7 795 722.54	90 406.38	-	7 886 128.92
5.03.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	7 795 722.54	90 406.38	-	7 886 128.92
5.03.01.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 333 543.48	105 817.79	-	1 439 361.27
5.03.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 265 156.64	100 391.24	-	1 365 547.88
5.03.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	68 386.84	5 426.55	-	73 813.39
5.03.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1 872 900.16	108 314.01	-	1 981 214.17
5.03.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	708 610.44	59 475.03	-	768 085.47
5.03.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	959 129.91	32 559.32	-	991 689.23
5.03.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	205 159.81	16 279.66	-	221 439.47
5.03.01.01.1	Servicios				
5.03.01.01.1.01	Alquileres	446 672.67	1 500 000.00	-	1 946 672.67
5.03.01.01.1.01.99	Otros alquileres	446 672.67	1 500 000.00	-	1 946 672.67
5.03.01.01.2	Materiales y suministros				
5.03.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	15 000.00	-	15 000.00
5.03.01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	15 000.00	-	15 000.00
5.03.01.01.5	Bienes duraderos				
5.03.01.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	110 183 733.09	-	2 904 848.90	107 278 884.19
5.03.01.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	110 183 733.09	-	2 904 848.90	107 278 884.19
Total de la modificación		152 980 996.16	2 904 848.90	2 904 848.90	152 980 996.16
Justificación	Se disminuye la cuenta de Vías de comunicación terrestre ya que se cuenta con el suficiente contenido presupuestario para los proyectos programados para este año. Se aumenta las cuentas Sueldos para cargos fijos y sus respectivas cargas sociales, para cubrir la diferencia salarial del puesto de Operador de equipo móvil conforme a la legislación laboral vigente. Se aumenta la cuenta de Otros útiles, materiales y suministros diversos para la adquisición de gafetes institucionales para los nuevos funcionarios del departamento y la cuenta Otros Alquileres para el alquiler radios de comunicación.				

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 06-2026, por un monto de ¢17 267 258.90 remitido según oficios MZ-AM-OF-0569-2026 Y SUS ANEXOS. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11-ADE-FEDOMA N°091-2026 Acu N°01-01-2026, nombramiento miembro del Órgano Fiscalizador de FEDOMA.

Se toma nota

12-MZ-AM-OF-0568-2026 Remisión y aval_ Oficio MZ-DAF-RH-OF-0109-2026. Aumento IPC 0.08%.

ACUERDO 13

El Concejo municipal acuerda aplicar el ajuste salarial a los funcionarios con salario compuesto de la Municipalidad de Zarceró, por costo de vida, aplicable para el segundo semestre del 2026, el cual según variación porcentual debe ser del 0.08%, oficios de referencia: MZ-AM-OF-0568-2026, MZ-DAF-RH-OF-0109-2026. el Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

13-MZ-AM-OF-0569-2026 Remisión y aval_ Resp oficios MZ CM SC OF 0368 y MZ CM SC OF-0383-2026 , temas de Feria del Chiverre y Fuerzas vivas Guadalupe.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda convocar a la funcionaria Karina Alfaro el martes 11 de agosto a las 5 y 30 pm para realizar la presentación del oficio MZ-AM-OF-0569-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

14-MZ-AM-OF-0570-2026 Remisión y aval_ Resp oficio 0398-2026, Organización del Departamento de Auditoría Interna.

ACUERDO 15

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0570-2026 y su anexo, al Auditor Municipal, Licenciado José Rolando Pérez Soto, para que realice el análisis correspondiente, en pro de respetar lo dictado por la Contraloría General de la República. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

15-MZ-AM-OF-0571-2026 Remisión y aval_ Solicitud de pago Herrera, compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda.

ACUERDO 16

El Concejo Municipal de Zarco acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima 2022LN-000003-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000030688 por un monto a cancelar de ¢1.215.130,2 de la orden de pedido 0822026000400038 correspondiente a la compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0571-2026, MZ-UTGV-OF-0185-2026 Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

16-MZ-AM-OF-0572-2026 Remisión y aval_ Resp oficios Alberto Cabezas.

ACUERDO 17

El Concejo Municipal acuerda trasladar al señor Alberto Cabezas, los oficios anexos al oficio MZ-AM-OF-0572-2026, Se adjuntan los oficios de respuesta por parte de la Alcaldía Municipal; 43-2026 , 49-2026 , 52-2026 , Se adjuntan oficios de respuesta por parte del señor Alberto Cabezas; Zarco_ Resp nota 49-2026., Zarco_ Resp nota 43-2026, Zarco_ Resp nota 52-2026 (aún se encuentra en análisis para su pronta respuesta), remitidos por la alcaldía municipal Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

17-MZ-AM-OF-0573-2026 Remisión y aval_ pago a Constructora Meco S.A, compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de acera en el camino 211070 Calle Israel.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora MECO Sociedad Anónima, licitación pública 2024LY-000001 0021300211, para realizar el pago de la factura N°07500001010000034267 por un monto a cancelar de ¢6.218.606,00 correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado para la construcción de acera en el camino código 211070 Calle Israel. Solicitado mediante la orden de pedido 0822026000400033. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0573-2026 MZ-UTGV-OF-0186-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas alcaldesa Municipal, presenta el informe semanal de labores:

Muchas gracias, señor presidente, vamos a ser bastante breves para agilizar un poquito y estamos un poquito tarde, entonces solamente comentarles que ya nuevamente nos reunimos con las empresas que corresponden al proyecto del Puente Nuevo, puente colochos. Si Dios lo permite, nosotros estaríamos avanzando todo el mes de agosto en el proceso de socialización, mañana ya tendríamos la fecha que se nos estaría brindando para hacer la convocatoria a la comunidad. Tuvimos esta reunión el día de ayer, un trabajo conjunto entre la municipalidad, Conavi, empresa desarrolladora como gestora del proyecto, la Cruz Roja, bomberos, Fuerza Pública, policía de tránsito.

La intención o la idea, Ya vamos teniendo mucha claridad acerca del proyecto. El proyecto lleva 2 vías, vamos a tener doble paso y vamos a tener 2 pasos peatonales también a los costados, en este tiempo de agosto vamos a hacer o se está haciendo las gestiones con Coope Alfaro Ruiz, con servicios públicos y empresas privadas que están para hacer la limpieza y toda la estructura que requieren para iniciar las obras se estima en un inicio de obra del 5 de septiembre, ya con ello empezaríamos a ver maquinaria o estructura que esté llegando, entonces si se va a realizar toda una logística y vamos a tener un tiempo bastante amplio en este mes para poder hacer el análisis de lo que corresponde, pero también es importante temas como las rutas alternas que ya conocemos en ese particular se va a colocar un puente Bailey

que se ha hablado un puente para que puedan transitar únicamente lo que van a hacer vehículos de emergencia o los autobuses o camiones articulados.

Los peatones y población y lo que es vehículo liviano, todos se van a desviar para la zona de Santa Teresita. Entonces por eso la socialización hay que hacerla muy bien con toda la comunidad. Eso va a implicar también hacer una demarcación diferenciada por unos meses en algunas de las calles que tiene la municipalidad, porque vamos a tener una ruta alterna. Recordemos que vienen carros de San José, que vamos a tener que desviar, también sea por el ICE, o sea por Coocique para que bajen y salgan de Zarcero y los otros de San Carlos, van a pasar por la misma ruta saliendo normalmente aquí por la municipalidad.

Entonces va a haber toda una logística, no va a ser un tema tan noble, pero sí sabemos que es un proyecto que debe realizarse, que es de alto impacto para el cantón y que seguimos trabajando de la mano con todas estas entidades y agradecerles más bien ayer a todas las unidades de primera respuesta que estuvieron aquí, porque el apoyo de ellos para nosotros es indispensable en toda esta logística que se va a realizar. Va a haber demarcación vertical demarcación horizontal, vamos a tener personas en ese tránsito, también que es importante que las personas lo conozcan y una demarcación por parte de la institución diferenciada por unos meses hasta que el proyecto finiquite. Posteriormente volvemos a nuestra normalidad en lo que es la demarcación vial.

Esta próxima semana vamos a tener romería. Hay un proyecto que se llama romería limpia y la idea es que van a ver en el transcurso o en el en el traslado aquí entre el cantón de Zarcero, las personas van a encontrar estaciones que va a estar rotulados para utilizarlos de manera adecuada dentro de la ruta que se va a tener.

Entonces van a estar ahí de marcadas y van a estar listas. Vamos a mostrarles por ahí poquito lo que van a encontrar en el recorrido. Esto va a estar en Tapesco, va a estar aquí en Zarcero y en algunos puntos estratégicos, se ha puesto este tipo de implementos para que podamos tener lo que se ha llamado una romería limpia, respetuosa con el ambiente y eso nos demuestra una pequeña acción que podemos mejorar todo lo que va a ser el trasiego, toda la basura que se pueda generar.

Los puntos de recolección frente al parque de Zarcero y el kiosco Tapezco, y habrá puntos también debidamente identificados en el Bajo Tapezco con Los Ángeles. Ahí, la idea es evitar arrojar residuos en la vía pública y depositar cada material en el contenedor correspondiente.

Un tema importantísimo que se ha estado publicando en redes sociales, que es cuidar las vías públicas del cantón todos juntos, se está aplicando una normativa de información, ¿cómo es mejorar? Cómo es prevenir también en aplicación de una ley que se genera, es la Ley General de Caminos Públicos en su artículo 21 establece que nosotros como contribuyentes y como miembros de un cantón, tenemos obligaciones que es mantener la limpieza de las rondas, cunetas y caños y paredones que estén libres de vegetación y sedimentos. Recortar las ramas de los árboles que invaden o den sombra en la vía pública cuando sea requerido descuajar las cercas o árboles en épocas apropiadas que dan hacia la vía pública. Eso es una normativa de ley, entonces es importante socializarla. Nosotros trabajamos de la mano, mucho con la comunidad y con las comunidades, nuestra promotora social también ha desarrollado un buen trabajo, sin embargo, también es bueno a veces recordar, por qué nosotros como institución tenemos que pedirle esto a los contribuyentes y es parte de nuestra responsabilidad también como miembros de un cantón que consideramos un cantón muy apto para vivir.

Recordarles que estamos ya al filo del plazo del pago de a los patentados de la última fecha para el tercer trimestre, es el 30 de julio de 2026, además para irles terminando con la unidad técnica, tenemos que mantenemos la finalización de la construcción de las aceras en Calle Israel.

Sí, como como decía don Juan Antonio, pues estas aceras, pues lógicamente se siente uno muy orgulloso de ver el trabajo que se está logrando y la necesidad que se tenía en estas áreas para poderla cubrir en Calle Israel, parte de lo que hemos estado viendo en las últimas semanas es la elaboración y ya aquí ya vamos viendo el proyecto ya final de lo que se está haciendo y todas las proyectos que se están realizando en el distrito central con una excelente canalización de las aguas, esperamos que esto sea uno de los de los proyectos que siempre se manejan con el objetivo de tener un impacto positivo en la población.

Tenemos el proyecto de asfaltado en Guadalupe que también ya se está trabajando. La semana anterior tuvimos problemas de clima que nos ha atrasado los proyectos en los que estamos, pero seguimos gracias a Dios. El sábado llovió menos, domingo estuvo un poquito mejor el

clima y ya el lunes y algo ha ayudado para hacer una compactación mejor y también una impermeabilización más apropiada para poder desarrollar estos proyectos.

Es la colaboración brindada en materiales a vecinos para realizar las cunetas en el camino a la Peña. También es un trabajo conjunto con las asociaciones de desarrollo y con miembros de las comunidades para hacer estos mismos proyectos que estamos haciendo en el distrito central, pero con apoyo de los vecinos y de la asociación se hacen estos otros proyectos también que mantenemos en desarrollo, está la colocación y compactación de material granular aportado por vecinos también en Santa Elena. Aquí nosotros trabajamos con nuestra maquinaria, con nuestros equipos y nos y nos vemos apoyados también por la comunidad. Entonces es parte de los trabajos participativos que hemos estado realizando, la limpieza de alcantarillas en Isla 2, código camino 211077. Esto es importantísimo en épocas en las que está lloviendo bastante y que nos está afectando un poquito las lluvias. Entonces hacer este tipo de limpiezas ves que ya aquí se ve la saturación que se tiene y se hace el trabajo de expulsión de bombeo y eso es parte de lo que nos ayuda a liberar y a garantizar que no vayamos a tener alguna afectación en inundaciones.

Los trabajos administrativos correspondientes y pues nosotros sí gracias a Dios tenemos bastante que gestionar. Estamos en el proyecto del presupuesto ordinario que ya también próximamente se les presenta a ustedes y la diversidad de procesos administrativos que aquí se desarrollan.

Sólo para contarles algo y retomarles de lo del proyecto del puente sobre Río Zarcero, ese proyecto se estima en cerca de 392.000 USD. Esa es la inversión que se va a realizar en este proyecto y esperamos de verdad que el impacto que se necesita para Zarcero, también se ha estado hablando de todas las normas que se deben aplicar en las vías que van a llegar a conectar la ruta 141 en ese proyecto que en este momento hacemos seda para salir del puente y demás. Entonces hay que hacer también un proceso de demarcación y de reducción de velocidades para entrar a una calle que posiblemente ya esté en una velocidad más rápida para transitar. Pero eso es parte de toda la logística que se hace con las empresas que participan en el proyecto y estar involucrados nosotros como institución. Entonces de mi parte vamos a dejarlo aquí para no serlo. Muy extenso agradecerles el tiempo y cualquier consulta quedó a la orden, muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias, no sé compañeros, si alguien tiene alguna consulta para la señora alcaldesa, no muy bien pasamos a asuntos de la presidencia.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez: para el día de hoy no tengo ningún punto a tratar.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El regidor propietario Esteban Varela Jara, procede a presentar moción, secundada por los regidores presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidor propietario Denis Alfaro Araya, regidora Yerlin Araya Araya,

Sesión ordinaria 0036-2026

Martes 28 de julio de 2026

Moción presentada por Esteban Varela Jara, secundada por los regidores presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidor propietario Denis Alfaro Araya, regidora Yerlin Araya Araya,

Asunto: Pronunciamiento del Concejo Municipal de Zarcero en oposición a la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP), en defensa del sector agropecuario nacional y de las familias productoras del cantón de Zarcero.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía municipal y faculta a los gobiernos locales para administrar los intereses y servicios locales, velando por el bienestar y el desarrollo integral de sus comunidades.

SEGUNDO: Que el Código Municipal establece como finalidad de las municipalidades promover el desarrollo integral del cantón y defender los intereses de sus habitantes, especialmente cuando decisiones de política pública nacional puedan generar impactos económicos, sociales y productivos en el territorio.

TERCERO: Que el cantón de Zarcero se ha consolidado históricamente como uno de los principales territorios agropecuarios de Costa Rica, siendo la producción de leche, carne, hortalizas y demás actividades agropecuarias uno de los pilares fundamentales de su economía.

CUARTO: Que el sector agropecuario constituye uno de los principales generadores de empleo, inversión, desarrollo económico y arraigo rural del cantón de Zarcero, representando el sustento directo e indirecto de miles de personas y dinamizando el comercio, el transporte, la industria, los servicios y demás actividades económicas vinculadas.

QUINTO: Que cientos de familias zarcereñas dependen directa o indirectamente de la actividad agropecuaria, incluyendo productores, trabajadores, transportistas, proveedores de insumos, profesionales del sector, comercios y pequeñas empresas vinculadas a toda la cadena de valor agropecuaria.

SEXTO: Que el Estado costarricense tiene la responsabilidad de promover un desarrollo económico equilibrado, proteger la producción nacional, fortalecer el desarrollo de las zonas rurales y procurar condiciones que garanticen la seguridad alimentaria, el empleo y la permanencia de las familias productoras en el campo.

SÉTIMO: Que la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP) representa amenazas importantes para el sector agropecuario nacional, particularmente para los pequeños y medianos productores, al exponerlos a condiciones de competencia con economías que cuentan con mayores escalas de producción, subsidios estatales, menores costos de producción y ventajas competitivas que actualmente no poseen los productores costarricenses.

OCTAVO: Que entre las principales amenazas que representa la eventual incorporación de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP).

a) La competencia desigual, al enfrentarse la producción agropecuaria nacional con productos provenientes de países que cuentan con mayores economías de escala, importantes subsidios estatales y menores costos de producción.

b) El riesgo para la seguridad alimentaria nacional, al debilitarse la capacidad productiva interna y aumentar la dependencia de alimentos importados.

c) La insuficiente protección de productos agropecuarios sensibles, como los lácteos, la carne y otros productos estratégicos para la economía nacional, cuya apertura comercial podría afectar gravemente a miles de productores costarricenses.

NOVENO: Que una mayor apertura del mercado para productos agropecuarios provenientes de países miembros del Acuerdo Transpacífico (CPTPP) podría provocar una disminución en los precios pagados al productor nacional, reducir la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y comprometer la sostenibilidad económica de numerosas fincas familiares.

DÉCIMO: Que entre las principales consecuencias que podrían enfrentar las familias agropecuarias costarricenses se encuentran:

- * Disminución del precio recibido por la producción nacional.
- * Reducción de los ingresos de pequeños y medianos productores.
- * Riesgo de cierre de fincas familiares por pérdida de competitividad.
- * Pérdida de empleos directos e indirectos en las zonas rurales.
- * Migración de familias hacia otras actividades económicas o hacia centros urbanos por falta de oportunidades.
- * Afectación del comercio local que depende del dinamismo económico generado por el sector agropecuario.
- * Desincentivo para que las nuevas generaciones permanezcan en la actividad agropecuaria.
- * Mayor dependencia de alimentos importados y debilitamiento de la producción nacional.

DÉCIMO PRIMERO: Que la actividad agropecuaria forma parte de la identidad histórica, cultural y productiva del cantón de Zarcero, siendo reconocida a nivel nacional por la calidad de su producción y el esfuerzo de sus familias agricultoras y ganaderas.

DÉCIMO SEGUNDO: Que corresponde al Concejo Municipal pronunciarse en defensa de los intereses del cantón cuando decisiones de política pública nacional puedan afectar

significativamente el empleo, la economía local, el desarrollo rural y la calidad de vida de sus habitantes.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:

PRIMERO: Manifiestar formalmente la oposición del Concejo Municipal de Zarcero a que la República de Costa Rica suscriba el Acuerdo Transpacífico (CPTPP) mientras no existan garantías técnicas, económicas y jurídicas suficientes que aseguren la protección efectiva del sector agropecuario nacional y, particularmente, de los pequeños y medianos productores.

SEGUNDO: Expresar el respaldo institucional del Gobierno Local a las familias agropecuarias de Zarcero y de todo el país, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo económico, la generación de empleo, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las comunidades rurales.

TERCERO: Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Asamblea Legislativa que cualquier decisión relacionada con la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP) sea precedida por estudios técnicos independientes, análisis de impacto económico, social y productivo sobre el sector agropecuario nacional y procesos amplios de consulta con las organizaciones representativas del sector.

CUARTO: Instar al Gobierno de la República a fortalecer la competitividad del sector agropecuario costarricense mediante políticas públicas que permitan a los productores nacionales competir en condiciones justas antes de asumir nuevos compromisos comerciales que puedan poner en riesgo la producción nacional.

QUINTO: Remitir certificación del presente acuerdo, solicitando su respaldo y adhesión, a:

- * Los despachos de las y los cincuenta y siete señoras y señores diputados de la República.
- * Las Asociaciones de Desarrollo Integrales del cantón de Zarcero.
- * La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo (UCA) de Zarcero.
- * UPA Nacional.

- * UPA Nacional Sectorial de Zarcero.
- * La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).
- * La Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).
- * Todas las municipalidades del país, instándolas respetuosamente a aprobar acuerdos similares en defensa del sector agropecuario costarricense.

SEXTO: Declarar el presente acuerdo de interés cantonal por su relación directa con la protección del desarrollo económico, social y productivo del cantón de Zarcero y de las familias que dependen de la actividad agropecuaria.

SÉTIMO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal realizar las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

ACUERDO 19

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez: agradecerles a ustedes Concejo Municipal por el acuerdo, en nombre del sector agropecuario de cantón, el cual me honro en representar, no esperábamos menos la verdad porque esto es un tema más grave de lo que tal vez podríamos estar imaginando y podríamos hacer la diferencia entre poder seguir produciendo o no, entonces pues que estuvimos allá en Palmira, la semana pasada y pudimos ver con números fríos con datos muy claros en impacto que esto puede generar. Entonces agradecerles también a los compañeros de Concejo Municipal que estuvieron ese día, a Jaime, que estuvo por allá Freddy Araya, Henry Guerrero, que nos acompañaron porque sí es un tema trascendental para el cantón y lo menos que podíamos esperar es este acuerdo que están tomando y muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias a usted, don Antonio.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Presidente Municipal: perfecto, muy amable, muchas gracias, que Dios los acompañe hasta sus hogares, buenas noches.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

[illegible]